



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MIÉRCOLES, 2 DE OCTUBRE DE 2002

Número 229

Franqueo concertado número 29/5

## SUMARIO

Pág.

### I. Comunidad Autónoma

#### 4. Anuncios

##### **Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente**

- 14193 9293 Anuncio de contratación.  
14193 9294 Anuncio de contratación.  
14194 9296 Anuncio de contratación.  
14195 9297 Anuncio de contratación.  
14196 9138 Anuncio: Notificación del Trámite de Audiencia para proceder a dar de baja en el Registro Regional de Explotaciones Porcinas (R.R.E.P.) diferentes explotaciones.

##### **Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio**

- 14199 9109 Anuncio de información pública relativo a la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada «línea eléctrica de 132 kv D.C. entre apoyo existente y subestación cogeneración tratamientos ambientales Sierra la Tercia» en el término municipal de Lorca y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública.

### II. Administración Civil del Estado

#### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

##### **Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Tesorería General de la Seguridad Social Dirección Provincial de Murcia**

- 14209 9318 Notificaciones.

### III. Administración de Justicia

##### **Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia**

- 14213 9104 Anuncio de concurso en provisión temporal de la plaza de Secretario de tercera categoría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Yecla.

##### **Primera Instancia número Dos de Cartagena**

- 14213 9103 Expediente de dominio. Reanudación del tracto 345/2002.

##### **Primera Instancia e Instrucción número Tres de Cartagena**

- 14213 9102 Expediente de dominio número 238/2002.

##### **Primera Instancia e Instrucción número Tres de Tudela (Navarra)**

- 14214 9129 Juicio verbal 78/2002.

Pág.

**IV. Administración Local****Calasparra**

14215 9115 Aprobación definitiva del Presupuesto 2002, plantilla del personal y relación de puestos de trabajo.

**Mazarrón**

14219 9310 Edicto de exposición al público de padrones fiscales.

**Molina de Segura**

14219 9312 Aprobado el padrón de cuota de servicio, cuota de consumo, tasa de saneamiento de aguas residuales y basuras.

**Murcia**

14219 9313 Gerencia de Urbanismo. Disciplina urbanística. Rehabilitación-ruinas. Expediente 236/02.

**Pliego**

14219 9311 Anuncio licitación del «Concurso de diseño, para el acondicionamiento del espacio público Plaza Mayor, Glorieta y calles adyacentes».

**Santomera**

14220 9144 Aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora de locutorios públicos telefónicos.

**Totana**

14222 9112 Anuncio de concurso para la redacción de plan especial.

**V. Otras Disposiciones y Anuncios****Comunidad de Regantes Rambla Salada**

14222 9289 Convocatoria junta general extraordinaria.

**TARIFAS 2002 (SOPORTE PAPEL)**

<b>Suscripciones</b>	<b>Euros</b>	<b>4% IVA</b>	<b>Total</b>	<b>Números sueltos</b>	<b>Euros</b>	<b>4% IVA</b>	<b>Total</b>
Anual	153,89	6,16	160,05	Corrientes	0,68	0,03	0,71
Ayos. y Juzgados	62,79	2,51	65,30	Atrasados año	0,86	0,03	0,89
Semestral	89,14	3,57	92,71	Años anteriores	1,09	0,04	1,13

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 4. ANUNCIOS

### Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

#### 9293 Anuncio de contratación.

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, tiene prevista la siguiente contratación:

**Nº Expediente:** II-84/02

**Objeto del Contrato:** «Evaluación de la capacidad cinegética de la región de Murcia».

**Lugar de ejecución:** Murcia

**Plazo de ejecución:** 10 meses.

**Tramitación:** Ordinaria.

**Procedimiento:** Abierto.

**Forma:** Concurso.

**Presupuesto:** 61.971,66 Euros (sesenta y un mil novecientos setenta y un euros con sesenta y seis céntimos)

**Financiación:** Fondos propios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**Obtención de documentación:** El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta Nueva, Tfno. 968248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

**Lugar de Información:** En la Sección de Contratación II de esta Consejería, Plaza Juan XXIII s/n 4ª planta, teléfonos: 968362556 y 968362542.

#### Requisitos específicos del contratista:

- Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica, establecida en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y que a continuación se indica:

- Informe de instituciones financieras o en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- Titulaciones profesionales del personal responsable de la ejecución del contrato.

- Relación de los principales trabajos realizados en los últimos tres años que incluya fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

- Descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa.

#### Criterios de baremación:

Para la valoración de las ofertas se establecen los siguientes criterios:

- 1) En este punto se valorarán las aportaciones técnicas en base a criterios cualitativos de desarrollo de los trabajos, medios y materiales no contemplados en el pliego para mejorar y ampliar la realización de los trabajos previstos. Este aspecto hasta 3 puntos del total de la valoración.

- 2) La presentación de una Memoria detallada sobre el desarrollo del trabajo en los aspectos contemplados en el pliego y de un Plan de Trabajo temporalizado sobre los

trabajos a desarrollar. Este aspecto hasta 2 puntos del total de la valoración.

- 3) Hasta 2 puntos del total de la valoración por la oferta económica.

- 4) Hasta 1 punto por el curriculum del equipo técnico realizador de los trabajos en relación con los contenidos solicitados

**Presentación de ofertas:** En el Registro General de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de quince (15) días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas, del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el Artº. 80.4 del Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas

Documentación que integran las ofertas:

Sobre nº 1: Proposición económica.

Sobre nº 2: Documentación administrativa.

Sobre nº 3: Documentación técnica.

**Apertura de documentación:** Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería, a las diez horas del segundo día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de coincidir en sábado o festivo.

**Apertura de ofertas:** Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del quinto día siguiente al del plazo de finalización de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en el caso de que coincida en sábado o festivo.

**Abonos de anuncios:** Los anuncios de Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Se podrán consultar los Pliegos de Cláusulas Administrativas a través de Internet, en la siguiente dirección: [www.carm.es](http://www.carm.es).

Murcia, a 16 de septiembre de 2002.—El Secretario General, **José Fernández López**.

### Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

#### 9294 Anuncio de contratación.

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, tiene prevista la siguiente contratación:

**Nº Expediente:** II-76/02

**Objeto del Contrato:** «Definición y edificación gráfica de diversos elementos de comunicación para humedales y espacios protegidos de la región de Murcia».

**Lugar de ejecución:** Murcia

**Plazo de ejecución:** 3 meses.

**Tramitación:** Ordinaria.

**Procedimiento:** Abierto.

**Forma:** Concurso.

**Presupuesto:** 56.821,44 Euros (cincuenta y seis mil ochocientos veintiuno con cuarenta y cuatro céntimos)

**Financiación:** Fondos propios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**Obtención de documentación:** El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta Nueva, Tfno. 968248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

**Lugar de Información:** En la Sección de Contratación II de esta Consejería, Plaza Juan XXIII s/n 4ª planta, teléfonos: 968362556 y 968362542.

**Requisitos específicos del contratista:**

- Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica, establecida en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y que a continuación se indica:

- Informe de instituciones financieras o en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- Titulaciones profesionales del personal responsable de la ejecución del contrato.

- Relación de los principales trabajos realizados en los últimos tres años que incluya fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

- Descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa.

**Criterios de baremación:**

Para la valoración de las ofertas se establecen los siguientes criterios:

- Hasta 6 puntos por las Mejoras Técnicas, cualitativas y cuantitativas del trabajo:

- Hasta 2 puntos por las Mejoras Técnicas cualitativas realizadas por los trabajos recogidos en los puntos 3.1, 3.2 y 3.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

- Hasta 2 puntos por las Mejoras Técnicas cualitativas realizadas por los trabajos recogidos en los puntos 3.4, 3.5, 3.6 y 3.7 del Pliego de Prescripciones Técnicas, con especial atención a la mejoras en imagen y diseño.

- Hasta 1 punto por las Mejoras Técnicas cuantitativas de prestación del servicio, con especial atención a las mejoras relativas a las unidades descritas en el presupuesto y cuantas se crean complementarias al mismo.

- Hasta 1 punto por otras Mejoras propuestas por el ofertante.

- Hasta 2 puntos por los contenidos propuestos.

- Hasta 1 punto por el curriculum del equipo creativo.

- Hasta 1 punto por la oferta económica.

Justificación de méritos aportados:

- Para la valoración del equipo técnico redactor se aportará el curriculum personal del equipo presentado para la realización del trabajo.

En las ofertas presentadas deberán incluirse el presupuesto desglosado de la oferta económica.

**Presentación de ofertas:** En el Registro General de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de quince (15) días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas, del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo. Podrán presentarse

proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el Artº. 80.4 del Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas

Documentación que integran las ofertas:

Sobre nº 1: Proposición económica.

Sobre nº 2: Documentación administrativa.

Sobre nº 3: Documentación técnica.

**Apertura de documentación:** Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería, a las diez horas del segundo día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de coincidir en sábado o festivo.

**Apertura de ofertas:** Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del quinto día siguiente al del plazo de finalización de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en el caso de que coincida en sábado o festivo.

**Otras informaciones:** Para la valoración de las ofertas presentadas se considerarán incursas en baja desproporcionada temeraria aquellas que presenten los siguientes criterios:

- Cuando se presenten tres o más ofertas, todas aquellas que sean inferiores en más de 5 unidades a la media de las ofertas.

- Cuando se presenten hasta dos ofertas, la baja que supere en 10 unidades porcentuales al presupuesto de contrata.

**Abonos de anuncios:** Los anuncios de Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Se podrán consultar los Pliegos de Cláusulas Administrativas a través de Internet, en la siguiente dirección: [www.carm.es](http://www.carm.es).

Murcia a 16 de septiembre de 2002.—El Secretario General, **José Fernández López**.

## Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

### 9296 Anuncio de contratación.

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, tiene prevista la siguiente contratación:

**Nº Expediente:** II-85/02

**Objeto del Contrato:** Ejecución de las obras «Adecuación de caminos forestales en los montes nº 162 «La Muela de Alhama» y nº 128 «El Algarrobo», del C.U.P. en los tt.mm. de Alhama de Murcia y Mazarrón».

**Lugar de ejecución:** Alhama de Murcia y Mazarrón (Murcia)

**Plazo de ejecución:** 3 meses.

**Tramitación:** Ordinario.

**Procedimiento:** Abierto.

**Forma:** Subasta.

**Presupuesto:** 97.497,46 € (noventa y siete mil cuatrocientos noventa y siete euros con cuarenta y seis céntimos).

**Financiación:** Fondos propios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**Obtención de documentación:** El Proyecto los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta nueva, 6, Tlfno.968-248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

**Lugar de Información:** En la Sección de Contratación II de esta Consejería, Plaza Juan XXIII s/n 4ª planta, Despacho nº 13, Teléfonos: 968-362556 y 968-362542.

**Presentación de ofertas:** En el Registro General de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de veintiséis (26) días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el Art 80.4 del Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas.

**Apertura de documentación:** Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería, a las diez horas del segundo día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de coincidir en sábado o festivo.

**Apertura de ofertas:** Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del quinto día siguiente al del plazo de finalización de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en el caso de que coincida en sábado o festivo.

**Otras informaciones:** En el presente contrato, para el cálculo de la baja desproporcionada o temeraria, se aplicará la reducción a que se refiere el Artículo 85.5 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

**Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica.-**

Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- Titulaciones profesionales del personal responsable de la ejecución del contrato.
- Relación de los trabajos realizados en los últimos tres años que incluya, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos
- Descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica, será voluntaria si se exige clasificación y obligatoria si no se exige.

**Abonos de anuncios:** Los anuncios de Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán ser consultados a través de Internet en la siguiente dirección: [www.carm.es](http://www.carm.es)

Murcia a 16 de septiembre de 2002.—El Secretario General, **José Fernández López.**

## Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

### 9297 Anuncio de contratación.

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, tiene prevista la siguiente contratación:

**Nº Expediente:** II-86/02

**Objeto del Contrato:** Ejecución de las obras «Tratamientos selvícolas en los montes C.U.P. nº 73 «Sierra de Pedro Ponce», C.U.P., nº 176 «Los Tornajos», consorcio nº 3077 «Solana de Lorca»».

**Lugar de ejecución:** Lorca (Murcia)

**Plazo de ejecución:** 3 meses.

**Tramitación:** Ordinario.

**Procedimiento:** Abierto.

**Forma:** Subasta.

**Presupuesto:** 69.140,36 € (sesenta y nueve mil ciento cuarenta euros con treinta y seis céntimos).

**Financiación:** Fondos propios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**Obtención de documentación:** El Proyecto los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta nueva, 6, Tlfno.968-248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

**Lugar de Información:** En la Sección de Contratación II de esta Consejería, Plaza Juan XXIII s/n 4ª planta, Despacho nº 13, Teléfonos: 968-362556 y 968-362542.

**Presentación de ofertas:** En el Registro General de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de veintiséis (26) días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el Art 80.4 del Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas.

**Apertura de documentación:** Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería, a las diez horas del segundo día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de coincidir en sábado o festivo.

**Apertura de ofertas:** Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del quinto día siguiente al del plazo de finalización de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en el caso de que coincida en sábado o festivo.

**Otras informaciones:** En el presente contrato, para el cálculo de la baja desproporcionada o temeraria, se aplicará la reducción a que se refiere el Artículo 85.5 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

**Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica.-**

Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- Titulaciones profesionales del personal responsable de la ejecución del contrato.

- Relación de los trabajos realizados en los últimos tres años que incluya, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos

- Descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica, será voluntaria si se exige clasificación y obligatoria si no se exige.

**Abonos de anuncios:** Los anuncios de Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán ser consultados a través de Internet en la siguiente dirección: **www.carm.es**

Murcia a 16 de septiembre de 2002.—El Secretario General, **José Fernández López.**

## Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

### 9138 ANUNCIO: Notificación del Trámite de Audiencia para proceder a dar de baja en el Registro Regional de Explotaciones Porcinas (R.R.E.P.) diferentes explotaciones.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, escritos del Jefe del Servicio de Producción y Sanidad Veterinaria, cuyos textos en lo fundamental expresan:

En este Servicio de Producción y Sanidad Veterinaria se encuentran los expedientes relativos a explotaciones porcinas, cuyos números de registro y ubicación, junto con los datos de los titulares de las mismas se encuentran relacionados en el anexo adjunto.

Verificado con los datos obrantes en la Oficina Comarcal correspondiente, que dichas explotaciones se encuentran oficialmente sin actividad productiva durante un periodo de tres años.

En base a lo anteriormente expuesto y de acuerdo con el Artículo 14, punto b de la Orden de 23 de julio de 1996, por la que se dan normas para la ordenación sanitaria y zootecnia de las Explotaciones Porcinas en la Región de Murcia, modificada por Orden de 22 de diciembre de 1997 relativo a las bajas, y cancelaciones de las inscripciones y anotaciones en el Registro, este Servicio va a elevar propuesta de resolución al Director General de Ganadería y Pesca, a fin de proceder a **dar de baja** dichas explotaciones en el Registro Regional de Explotaciones Porcinas.

En consonancia con el Artículo 84.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les procede a dar el Trámite de Audiencia, para que un plazo de **DIEZ DIAS** hábiles puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, en relación con lo expresado en el presente escrito.

Al mismo tiempo se pone en conocimiento de los interesados que la presente notificación quedará expuesta en el tablón de Edictos del Ayuntamiento del último domicilio de los interesados, durante el plazo de UN MES.

Lo que en cumplimiento del art. 58.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (L.R.J.P.A.C.) se les notifica a los interesados.

Dichos expedientes obran en la Jefatura de Servicio de Producción y Sanidad Veterinaria de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Plaza Juan XXIII, s/n. Murcia.

Murcia, 18 de septiembre de 2002.—El Jefe de Servicio de Producción y Sanidad Veterinaria, **José Pastor Gómez.**

**ANEXO**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>Nº REGISTRO</b>	<b>UBICACIÓN EXPLOTACION</b>	<b>FECHA RESOLUCION</b>
RODRIGUEZ LOPEZ, ANTONIO	23.193.821-T	2401084	Hinojar (Lorca)	02-07-2002
JOSE GARCIA RUBIO	23.075.701-P	2401074	Aguaderas (Lorca)	02-07-2002
ADORACION MARIN LOPEZ	36.543.409-L	2401088	Orilla Piñero – Aguaderas (Lorca)	02-07-2002
AGUSTINA LOPEZ CLEMENTE	23.180.374-P	2401063	Aguaderas (Lorca)	02-07-2002
MATIAS RODRIGUEZ PEREZ	23.073.560-Y	2401067	Paratejas – Purias (Lorca)	02-07-2002
MANUEL LATORRE SALAS	23.011.820-K	2401036	Aguaderas (Lorca)	02-07-2002
JOSE MATEOS HERNANDEZ	23.124.493-V	2401039	Aguaderas (Lorca)	02-07-2002
JUAN LOPEZ MUÑOZ	22.399.438	3010019	C/ del Cid, 23 – Cabezo de Torres (Murcia)	12-11-2001
JOSE ANDREU ESCUDERO	22.153.532	3010024	C/ del Carmen, 30 – Cabezo de Torres (Murcia)	12-11-2001
FRANCISCO MARTINEZ ALCOY	22.308.533	3009070	Carril los Pinos, 266 – Benitján (Murcia)	12-11-2001
MANUEL AGUILERA DE LA COVA	27.460.574-D	3010043	C/ Colegio, 7 – Cabezo de Torres (Murcia)	12-11-2001
S.A.T. 4174 LOS SALTEADORES	F-3005552	3010047	Avda. de Murcia, 21 – Fortuna (Murcia)	12-11-2001
PATRICIO MARTINEZ RIQUELME	22.277.015	3014008	Carril de los Lucas, 1 – Casillas (Murcia)	12-11-2001
ANTONIO GARCIA MONTOYA	22.347.798	3014030	Carril de los Angeles, nº 11 – Casillas (Murcia)	12-11-2001
ANTONIO MARTINEZ OLIVA	74.256.251	3014040	Carril de los Aceros, nº 15 – Casillas (Murcia)	12-11-2001
DIEGO RUIZ MONTOYA	22.210.124-J	3041004	Carril de la Civila, 23 – Rincon de Seca (Murcia)	16-07-2001
MARIA MARTINEZ HERNANDEZ	22.401.231-J	3042008	Senda Los Garres, nº 81 – Santiago el Mayor (Murcia)	16-07-2001
GERTRUDIS MARTINEZ GARCIA	27.471.227-G	3042011	Carril Frutos, nº 211 – Los Garres (Murcia)	16-07-2001
JOSE COBACHO GALLEGO	22.197.239-P	3042012	Acequia Alguazas (Mota Reguerón), nº 9 – Los Garres (Murcia)	16-07-2001
ANTONIO FRUTOS GARCIA	22.302.739-F	3042023	Carril Frutos, s/n – Los Garres (Murcia)	16-07-2001
ANTONIO MONTESINOS MARTINEZ	22.319.429-E	3042027	Ermita Rosario, s/n – Santiago el Mayor (Murcia)	16-07-2001
ANTONIO FRUTOS MORALES	22.410.724-F	3042044	Carril Frutos, s/n – Los Garres (Murcia)	16-07-2001
JUAN MARTINEZ ALCAZAR	74.256.936-X	3042046	Senda Los Garres, nº 77 – Los Garres (Murcia)	16-07-2001

ANTONIO MUÑOZ PEREZ	22.424.304-V	3042054	Carril Huertolí, s/n – Santiago el Mayor (Murcia)	16-07-2001
FRANCISCO MUÑOZ MENDEZ	22.286.160-B	3049066	Canteras, nº 20 – Torreaguera (Murcia)	16-07-2001
ANTONIO COSTA GONZALEZ	22.178.926-A	3041004	Los Rubios, s/n – Nonduermas (Murcia)	06-11-2001
RAMON CARRILLO AGUILAR	366.738-A	3031026	Cmno. Venta la Rana, s/n – Nonduermas (Murcia)	06-11-2001
JOSE AROCA VALVERDE	74.262.806-E	3030029	Carril de los Morales, 26- Monteagudo (Murcia)	06-11-2001
JUAN MARIN MADRID	22.307.970	3018028	Cmno. Bartolejos, 23 – Los Dolores (Murcia)	06-11-2001
DIEGO AGUILAR AMAT	22.277.861	3017004	C/ Río Ebro, Blq D-2 – Escª 4 – 4º Dcha. – Murcia	06-11-2001
FRANCISCO ROCA GAMBIN	74.332.773-Q	3019015	Camino Baden, 192 – Era Alta (Murcia)	06-11-2001
PELIGROS NAVARRO MADRID	74.318.196	3020019	Orilla del Azarbe, 57 – Esparragal (Murcia)	06-11-2001
JUAN VERA MUÑOZ	74.279.660-X	3021035	Carril Frutos, 41 – Los Garres (Murcia)	06-11-2001
ENCARNA BELANDO LOPEZ	74.179.367-C	3021054	Carril Frutos, s/n – Los Garres (Murcia)	06-11-2001
JUAN HUERTAS MUÑOZ	41.350.466-P	3049046	Rincón Gallego, 20 – Torreaguera (Murcia)	05-11-2001
MIGUEL MARTI VAZQUEZ	74.248.979	3032006	C/ San Antonio, 13 – Murcia	05-11-2001
FRANCISCO MARIN JARA	22.321.178-T	1002007	Brazal los Alamos, Crril. La Sendera, 75 – Beniel (Murcia)	05-11-2001
JOSE RODRIGUEZ PARRA	23.098.177-S	0501022	Pago las Viñas, 17 – Alcantarilla (Murcia)	05-11-2001
PEDRO FERNANDEZ LORENTE	22.293.959	1201007	C/ Nicolás de las Peñas, nº 9 – Bullas (Murcia)	14-02-2002
DIEGO LOPEZ EGEA	23.369.038-A	1305008	C/ Posticeras, nº 16 – Calasparra (Murcia)	18-06-2002
FRANCISCO MARTINEZ MOYA	70.400.071-S	1306042	C/ de la Virgen, nº 29 – Calasparra (Murcia)	02-07-2002
AMANCIO MARIN MUSSO	1.204.012	1714002	Vereda Valentín, nº 15 – Cehegin (Murcia)	18-06-2002

Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

**9109 Anuncio de información pública relativo a la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada «línea eléctrica de 132 kv D.C. entre apoyo existente y subestación cogeneración tratamientos ambientales Sierra la Tercia» en el término municipal de Lorca y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública.**

A los efectos previstos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto y reconocimiento, en concreto, de la Utilidad Pública de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., C.I.F. / N.I.F. n.º A95075578 y con domicilio en C/ Cardenal Gardoqui, n.º 8, C.P. 48008- Bilbao

b) Denominación: Línea Eléctrica De 132 Kv D.C. entre Apoyo existente y Subestación Cogeneración Tratamientos Ambientales Sierra La Tercia

c) Situación: Diputación Barranco-Hondo (Lorca)

d) Término/s Municipal/es: Lorca.

e) Finalidad de la instalación: Mejora del servicio eléctrico.

f) Características técnicas:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Tipo: Aérea

N.º circuitos: Dos

Tensión de suministro: 132 KV

Origen: Barrio San Antonio en Línea IBERDROLA existente

Final: ST Cogeneración SIERRA DE LA TERCIA 1.

Longitud: 8.110 m.

Conductores: HAWK / F. ÓPTICA / TIERRA

Aisladores: COMPOSITE / U 120 AB / 132 P

Apoyos: SERIE, 12 E, NORMA IBERDROLA

g) Presupuesto de la instalación: 234.789,32 Euros.

h) Ingeniero redactor del proyecto: D. PEDRO ZAMORA CORTIJOS. Ingeniero Técnico Industrial

i) Expediente n.º: 3E02AT5437

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de atención al público, y presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Murcia, 12 de agosto de 2002.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro**.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA L.A.A.T. D/C 132 KV.

TERM. MUNIC.	PARCELA	APOYO	SUP. APOYO (M2)	VUELO	SERVIDUMBRE (M2)	OCUPACION TEMPORAL	POLIG.	PARCELA	TITULAR	DOMICILIO	PARAJE	NATURALEZA
LORCA	LO-1	1/ 12E190 B-22/HI-22	27,77				327		IBERDROLA S.A.U.	AVDA. JUAN CARLOS I	TORRECILLA	RÚSTICO
LORCA	LO-2			50	500	150	327	29	MARIA BASTIDAS GARCIA	DESCONOCIDO	TORRECILLA	RÚSTICO
LORCA	LO-3			4	40	12	327	29	MARIA BASTIDAS GARCIA	DESCONOCIDO	TORRECILLA	CAMINO
LORCA	LO-4			100,65	1006,5	301,95	327	29	MARIA BASTIDAS GARCIA	DESCONOCIDO	TORRECILLA	RÚSTICO
LORCA	LO-5	2/ 12E140 B-26/HI-26	27,3		36	100	327	29	MARIA BASTIDAS GARCIA	DESCONOCIDO	TORRECILLA	RÚSTICO
LORCA	LO-6			278,36	2783,6	835,08	327	29	MARIA BASTIDAS GARCIA	DESCONOCIDO	TORRECILLA	RÚSTICO
LORCA	LO-7	3/ 12E150 B-18/HI-18	16,97		500	150	327	29	MARIA BASTIDAS GARCIA	DESCONOCIDO	TORRECILLA	RÚSTICO
LORCA	LO-8			50	500	150	327	29	MARIA BASTIDAS GARCIA	DESCONOCIDO	TORRECILLA	RÚSTICO
LORCA	LO-9			152,57	1525,7	457,71	327	16	JUAN PEREZ LOPEZ	CAMINO VILLAESPESA	TORRECILLA	RÚSTICO
LORCA	LO-10	4/ 12E140 B-22/HI-22	21,85		36	100	327	16	JUAN PEREZ LOPEZ	CAMINO VILLAESPESA	TORRECILLA	RÚSTICO
LORCA	LO-11			208	2080	619,08	327	16	JUAN PEREZ LOPEZ	CAMINO VILLAESPESA	TORRECILLA	RÚSTICO
LORCA	LO-12	5/ 12E140 B-26/HI-26	27,3		36	100	327	16	JUAN PEREZ LOPEZ	CAMINO VILLAESPESA	TORRECILLA	RÚSTICO
LORCA	LO-13			240,33	2400	720,99	327	16	JUAN PEREZ LOPEZ	CAMINO VILLAESPESA	TORRECILLA	RÚSTICO
LORCA	LO-14	6/ 12E0140 B-18/HI-18	16,97		36	100	327	16	JUAN PEREZ LOPEZ	CAMINO VILLAESPESA	TORRECILLA	RÚSTICO
LORCA	LO-15			40	400	130	327	8	MARIA BASTIDAS GARCIA	DESCONOCIDO	TORRECILLA	RÚSTICO
LORCA	LO-16			4	40	12	327	8	MARIA BASTIDAS GARCIA	DESCONOCIDO	TORRECILLA	CAMINO
LORCA	LO-17			10	100	30	327	8	MARIA BASTIDAS GARCIA	DESCONOCIDO	TORRECILLA	RÚSTICO
LORCA	LO-18			4	40	12	327	8	MARIA BASTIDAS GARCIA	DESCONOCIDO	TORRECILLA	RÚSTICO
LORCA	LO-19			40	400	130	327	8	MARIA BASTIDAS GARCIA	DESCONOCIDO	TORRECILLA	RÚSTICO
LORCA	LO-20			6	60	20	327	8	MARIA BASTIDAS GARCIA	DESCONOCIDO	TORRECILLA	CAMINO

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA L.A.A.T. D/C 132 KV.

TERM. MUNIC.	PARCELA	APOYO	SUP. APOYO (M2)	VUELO	SERVICIO	ANILLO	OCUPACION TEMPORAL	POLIG	PARCELA	TITULAR	DOMICILIO	PARAJE	NATURALEZA
LORCA	LO-21			111,85	1:13,5		335,55	327	8	MARIA BASTIDAS GARCIA	DESCONOCIDO	CASTILLO	RÚSTICO
LORCA	LO-22	7/12E140 B-18/HI-18	16,97		30		100	327	8	MARIA BASTIDAS GARCIA	DESCONOCIDO	CASTILLO	RÚSTICO
LORCA	LO-23			30	30		90	327	8	MARIA BASTIDAS GARCIA	DESCONOCIDO	CASTILLO	RÚSTICO
LORCA	LO-24			4	4		12	327	8	MARIA BASTIDAS GARCIA	DESCONOCIDO	CASTILLO	CAMINO
LORCA	LO-25			75	150		225	327	8	MARIA BASTIDAS GARCIA	DESCONOCIDO	CASTILLO	RÚSTICO
LORCA	LO-26			4	40		12	327	8	MARIA BASTIDAS GARCIA	DESCONOCIDO	CASTILLO	CAMINO
LORCA	LO-27			47,41	47,41		142,23	327	8	MARIA BASTIDAS GARCIA	DESCONOCIDO	CASTILLO	RÚSTICO
LORCA	LO-28	8/12E150 B-18/HI-18	16,97		40		110	327	8	MARIA BASTIDAS GARCIA	DESCONOCIDO	CASTILLO	RÚSTICO
LORCA	LO-29			220	2200		660	327	8	MARIA BASTIDAS GARCIA	DESCONOCIDO	CASTILLO	RÚSTICO
LORCA	LO-30			6	60		18	327	8	CAMINO DEL CEJO DE LOS ENAMORADOS	CAMINO	RIO	RÚSTICO
LORCA	LO-31			74,52	74,52		223,56	327	35	ESTADO	ESTADO	RIO	RÚSTICO
LORCA	LO-32	9/12E150 B-18/HI-18	16,97		60		110	327	35	ESTADO	ESTADO	RIO	RÚSTICO
LORCA	LO-33			75	750		225	327	35	ESTADO	ESTADO	RIO	RÚSTICO
LORCA	LO-34			56,56	565,6		169,65	327	34	LOS TORRES	AYDA SANTA CLARA,10	RIO	RÚSTICO
LORCA	LO-35							327	34	IBERDROLA S.A.U.	AYDA, JUAN CARLOS I	RIO	LÍNEA 20 Kv
LORCA	LO-36			14,6	146		43,8	327	34	LOS TORRES	AYDA, SANTA CLARA,10	RIO	RÚSTICO
LORCA	LO-37			6	60		24	327	34	CARRETERA MU-701	CARRETERA	RIO	MU-701
LORCA	LO-38			5,6	56		16,8	326		CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA	RIO	RIO	RIO
LORCA	LO-39							326		TELEFÓNICA	RIO	RIO	LÍNEA TELEFONOS
LORCA	LO-40			180	1800		570	326		CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA	RIO	RIO	RIO
LORCA	LO-41			61,7	617		185,1	326	185	JOSÉ GARCÍA MULA	DIPUTACIÓN RIO	RIO	RÚSTICO
LORCA	LO-42	10/12E140 B-22/HL-22	21,85					326	195	JOSÉ GARCÍA MULA	DIPUTACIÓN RIO	RIO	RÚSTICO

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA L.A.A.T. D/C 132 KV.

TERM. MUNIC.	PARCELA	APOYO	SUP. APOYO (M2)	VUELO	SERVIDUMBRE (M2)	OCCUPACION TEMPORAL	POLIG.	PARCELA	TITULAR	DOMICILIO	PARAJE	NATURALEZA
LORCA	LO-43			50	500	150	325	196	JULIÁN GARCÍA MULA	DIPUTACIÓN RIO	RIO	RÚSTICO
LORCA	LO-44			50	500	150	325	197	ISIDORA GARCÍA MULA	DIPUTACIÓN RIO	RIO	RÚSTICO
LORCA	LO-45			10	100	30	325	198	SALVADOR GARCÍA MULA	DIPUTACIÓN RIO	RIO	RÚSTICO
LORCA	LO-46			119,05	1190,5	357,15	325	200	ANTONIO ELVIRA MIÑARRO	DIPUTACIÓN RIO	RIO	RÚSTICO
LORCA	LO-47			8	80	24	325	200	CARRERA C-15	CARRERA	RIO	C-15
LORCA	LO-48			168,94	1689,4	508,82	325	321	LUCAS RUIZ MARTINEZ	DIPUTACIÓN RIO	RIO	RÚSTICO
LORCA	LO-49	11/ 12E150 B-22/HI-22	21,85				325	321	LUCAS RUIZ MARTINEZ	DIPUTACIÓN RIO	RIO	RÚSTICO
LORCA	LO-50			65	650	195	325	321	LUCAS RUIZ MARTINEZ	DIPUTACIÓN RIO	RIO	RÚSTICO
LORCA	LO-51			183	1830	549	325	320	ARIDOS SERRATA S.L.	CRTA. CARAVACA FRENTE HOLCIM	RIO	RÚSTICO
LORCA	LO-52						325	320	IBERDROLA S.A.U.	AVDA. JUAN CARLOS I	RIO	LÍNEA 20 Kv
LORCA	LO-53			22	220	66	325	320	ARIDOS SERRATA S.L.	CRTA. CARAVACA FRENTE HOLCIM	RIO	RÚSTICO
LORCA	LO-54			10,62	106,2	31,86	325	317	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	RIO	RÚSTICO
LORCA	LO-55	12/ 12E140 B-26/HI-26	27,3				325	317	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	RIO	RÚSTICO
LORCA	LO-56			44	440	132	325	317	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	RIO	RÚSTICO
LORCA	LO-57			26	260	78	325	328	LUCIA PEREZ MARTINEZ	DIPUTACIÓN RIO	RIO	RÚSTICO
LORCA	LO-58			4	40	12	325	328	LUCIA PEREZ MARTINEZ	DIPUTACIÓN RIO	RIO	CAMINO
LORCA	LO-59			20	200	60	325	326	LUCIA PEREZ MARTINEZ	DIPUTACIÓN RIO	RIO	RÚSTICO
LORCA	LO-60			130	1300	390	325	328	LUCIA PEREZ MARTINEZ	DIPUTACIÓN RIO	RIO	RÚSTICO
LORCA	LO-61			35	350	105	325	330	JOSÉ MARTINEZ GONZALEZ	DIPUTACIÓN RIO	RIO	RÚSTICO
LORCA	LO-62			4	40	12	325	312	HNOS. GONZALEZ LUCAS	CARRERA LA PARROQUIA	RIO	RÚSTICO

## RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA L.A.T. D/C 132 KV.

TERM. MUNIC.	PARCELA	APOYO	SUP. APOYO (M2)	VUELO	SERVIDUMBRE (M2)	OCUPACION TEMPORAL	POLIG.	PARCELA	TITULAR	DOMICILIO	PARAJE	NATURALEZA
LORCA	LO-63			4	40	12	310	312	HNOS. GONZALEZ LUCAS	CARRETERA LA PARROQUIA	RIO	CAMINO
LORCA	LO-64			63,66	636,6	190,98	326	312	HNOS. GONZALEZ LUCAS	CARRETERA LA PARROQUIA	RIO	RUSTICO
LORCA	LO-65	13/ 12E140 B26/HI-26	27,3				325	312	HNOS. GONZALEZ LUCAS	CARRETERA LA PARROQUIA	RIO	RUSTICO
LORCA	LO-66			37	370	111	326	312	HNOS. GONZALEZ LUCAS	CARRETERA LA PARROQUIA	RIO	CAMINO
LORCA	LO-67			4	40	12	326	312	HNOS. GONZALEZ LUCAS	CARRETERA LA PARROQUIA	RIO	RUSTICO
LORCA	LO-68			89	390	267	326	312	HNOS. GONZALEZ LUCAS	CARRETERA LA PARROQUIA	RIO	CAMINO
LORCA	LO-69			4	40	12	326	312	HNOS. GONZALEZ LUCAS	CARRETERA LA PARROQUIA	RIO	RUSTICO
LORCA	LO-70			67	670	201	326	312	HNOS. GONZALEZ LUCAS	CARRETERA LA PARROQUIA	RIO	RUSTICO
LORCA	LO-71			4	40	12	326	312	HNOS. GONZALEZ LUCAS	CARRETERA LA PARROQUIA	RIO	RUSTICO
LORCA	LO-72			81	810	243	326	312	HNOS. GONZALEZ LUCAS	CARRETERA LA PARROQUIA	RIO	CAMINO
LORCA	LO-73			4	4	12	326	312	HNOS. GONZALEZ LUCAS	CARRETERA LA PARROQUIA	RIO	RUSTICO
LORCA	LO-74			24,76	247,6	74,28	326	312	HNOS. GONZALEZ LUCAS	CARRETERA LA PARROQUIA	RIO	RUSTICO
LORCA	LO-75	14/ 12E160 B18/HI-18	16,97				326	312	HNOS. GONZALEZ LUCAS	CARRETERA LA PARROQUIA	RIO	RUSTICO
LORCA	LO-76			40	400	120	326	133	HNOS. GONZALEZ LUCAS	CARRETERA LA PARROQUIA	RIO	RUSTICO
LORCA	LO-77			4	40	12	326	312	CAMINO VECINAL	CAMINO	RIO	CAMINO
LORCA	LO-78			35	350	105	326	133	HNOS. GONZALEZ LUCAS	CARRETERA LA PARROQUIA	RIO	RUSTICO
LORCA	LO-79			170	1700	510	326	132	FRANCISCO RUIZ GARRO	DESCONOCIDO	SERRATA	RUSTICO
LORCA	LO-80			21,08	210,8	63,24	326	54	JUAN JIMENEZ GARCIA	CARRETERA LA PULGARA	SERRATA	RUSTICO
LORCA	LO-81	15/ 12E140 B-26/HI-26	27,3				326	54	JUAN JIMENEZ GARCIA	CARRETERA LA PULGARA	SERRATA	RUSTICO
LORCA	LO-82			270	2700	810	326	54	JUAN JIMENEZ GARCIA	CARRETERA LA PULGARA	SERRATA	RUSTICO

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA L.A.T. D/C 132 KV.

TERM. MUNIC.	PARCELA	APOYO	SUP. APOYO (M2)	VUELO	SEMI-VUELO (M2)	OCCUPACION TEMPORAL	PUBLIC.	PARCELA	TITULAR	DOMICILIO	PARAJE	NATURALEZA
LORCA	LO-83			4	40	12	325	54	JUAN JIMENEZ GARCIA	CARRETERA LA PULGARA	SERRATA	CAMINO
LORCA	LO-84			10,33	105,3	30,98	325	54	JUAN JIMENEZ GARCIA	CARRETERA LA PULGARA	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-85	16/ 12E140 B-26/HI-26	27,3				325	54	JUAN JIMENEZ GARCIA	CARRETERA LA PULGARA	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-86			35	350	105	325	54	JUAN JIMENEZ GARCIA	CARRETERA LA PULGARA	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-87			4	40	12	325	54	JUAN JIMENEZ GARCIA	CARRETERA LA PULGARA	SERRATA	CAMINO
LORCA	LO-88			93	930	279	325	54	JUAN JIMENEZ GARCIA	CARRETERA LA PULGARA	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-89			168,97	1723,7	518,91	325	53	RIVERA LORQUINA S.A.	DESCONOCIDO	SERRATA	CAMINO
LORCA	LO-90	17/ 12E140 B-26/HI-26	27,3				325	53	RIVERA LORQUINA S.A.	DESCONOCIDO	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-91			200	2000	600	325	53	RIVERA LORQUINA S.A.	DESCONOCIDO	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-92			88,76	887,6	266,28	325	51	JESÚS LÓPEZ GARCIA	CARRETERA LA PULGARA	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-93	18/ 12E140 B-26/HI-26	27,3				325	51	JESÚS LÓPEZ GARCIA	CARRETERA LA PULGARA	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-94			98	980	294	325	51	JESÚS LÓPEZ GARCIA	CARRETERA LA PULGARA	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-95			128	1280	384	325	50	JESÚS LÓPEZ GARCIA	CARRETERA LA PULGARA	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-96			47,73	477,3	143,19	325	44	JESÚS LÓPEZ GARCIA	CARRETERA LA PULGARA	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-97	19/ 12E150 B-26/HI-26	27,3				325	44	JESÚS LÓPEZ GARCIA	CARRETERA LA PULGARA	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-98			103,87	1038,7	311,61	325	44	JESÚS LÓPEZ GARCIA	CARRETERA LA PULGARA	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-99			44,87	448,7	134,61	325	73	JESÚS LÓPEZ GARCIA	CARRETERA LA PULGARA	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-100			40	400	120	325	42	JESÚS LÓPEZ GARCIA	CARRETERA LA PULGARA	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-101			25	250	75	325	41	JESÚS LÓPEZ GARCIA	CARRETERA LA PULGARA	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-102			81,61	816,1	244,83	325	20	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	SERRATA	RÚSTICO

## RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA L.A.A.T. D/C 132 KV.

TERM. MUNIC.	PARCELA	APOYO	SUP. APOYO (M2)	VUELO	SERVICIO (M2)	OCCUPACION TEMPORAL	POLIG	PARCELA	TITULAR	DOMICILIO	PARAJE	NATURALEZA
LORCA	LO-103	20/ 12E150 B-26/Hi-26	27,3				325	20	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-104			277,5	277,5	832,5	325	20	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-105	21/ 12E150 B-26/Hi-26	27,3				325	20	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-106			33	330	99	325	20	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-107			96	950	288	325	21	MARIA "LA BICHA"	DESCONOCIDO	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-108			4	48	12	325	22	MINAS VOLCÁN S.A.	CTRA. CARAVACA	SERRATA	CAMINO
LORCA	LO-109			52	520	156	325	22	MINAS VOLCÁN S.A.	CTRA. CARAVACA	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-110			4	40	12	324	28	MINAS VOLCÁN S.A.	CTRA. CARAVACA	SERRATA	CAMINO
LORCA	LO-111			43,5	435	130,5	324	28	MINAS VOLCÁN S.A.	CTRA. CARAVACA	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-112						324	28	TELEFÓNICA		SERRATA	LINEA TELEFONOS
LORCA	LO-113			18	180	54	324	28	MINAS VOLCÁN S.A.	CTRA. CARAVACA	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-114						324	28	IBERDROLA S.A.U.	AVDA. JUAN CARLOS I	SERRATA	LINEA 20 Kv
LORCA	LO-115			54	540	162	324	28	MINAS VOLCÁN S.A.	CTRA. CARAVACA	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-116	22/ 12E150 B-26/Hi-26	27,3				324	28	MINAS VOLCÁN S.A.	CTRA. CARAVACA	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-117			28,63	286,3	88,98	324	28	MINAS VOLCÁN S.A.	CTRA. CARAVACA	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-118						324	28	TELEFÓNICA		SERRATA	LINEA TELEFONOS
LORCA	LO-119			18	180	48	324	28	MINAS VOLCÁN S.A.	CTRA. CARAVACA	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-120			10	100	30	325	28	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO	CTRA. CARAVACA	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-121			9,37	93,7	28,11	325	28	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO	CTRA. CARAVACA	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-122			12	120	36	325	28	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO	CTRA. CARAVACA	SERRATA	RÚSTICO

## RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA L.A.A.T. D/C 132 KV.

TERM. MUNIC.	PARCELA	APOYO	SUP. APOYO (M2)	VUELO	SERV. JUMBRE (M2)	Ocupación Temporal	SOLAR	PARCELA	TITULAR	DOMICILIO	PARAJE	NATURALEZA
LORCA	LO-123						325	29	IBERDROLA S.A.U.	AVDA. JUAN CARLOS I	SERRATA	LÍNEA 20 Kv
LORCA	LO-124			9	90	27	325	29	JOSÉ GÓMEZ PERIAGO	AVDA JUAN CARLOS I EDF. LAS PALOMAS	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-125			4	40	12	325	29	JOSÉ GÓMEZ PERIAGO	AVDA JUAN CARLOS I EDF. LAS PALOMAS	SERRATA	CAMINO
LORCA	LO-126			109,62	1096,2	328,86	325	29	JOSÉ GÓMEZ PERIAGO	AVDA JUAN CARLOS I EDF. LAS PALOMAS	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-127						325	29	TELFÓNICA		SERRATA	LÍNEA TELÉFONOS
LORCA	LO-128			29	290	87	325	29	JOSÉ GÓMEZ PERIAGO	AVDA JUAN CARLOS I EDF. LAS PALOMAS	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-129			32,98	329,8	98,94	325	144	JOSÉ PÉREZ LÓPEZ	DESCONOCIDO	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-130	23/12E140 B-22/HI-22	21,85				325	144	JOSÉ PÉREZ LÓPEZ	DESCONOCIDO	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-131			21,39	213,9	64,17	325	144	JOSÉ PÉREZ LÓPEZ	DESCONOCIDO	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-132			45	450	136	325	30	JOSÉ Mª SALAS PÉREZ	CTRA. CARAVACA FRENTE HOLCIM	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-133			13	130	39	324	29	JOSÉ Mª SALAS PÉREZ	CTRA. CARAVACA FRENTE HOLCIM	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-134			42	420	128	324	29	JOSÉ Mª SALAS PÉREZ	CTRA. CARAVACA FRENTE HOLCIM	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-135			65	650	195	324	30	MARIA FERNANDEZ MARTINEZ	DESCONOCIDO	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-136			11	110	33	324	28	MINAS VOLCÁN S.A.	CTRA. CARAVACA	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-137			4	40	12	324	28	MINAS VOLCÁN S.A.	CTRA. CARAVACA	SERRATA	CAMINO
LORCA	LO-138			57,82	578,2	173,46	324	28	MINAS VOLCÁN S.A.	CTRA. CARAVACA	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-139	24/12E140 B-12/HI-22	21,85				324	28	MINAS VOLCÁN S.A.	CTRA. CARAVACA	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-140			96	960	288	324	28	MINAS VOLCÁN S.A.	CTRA. CARAVACA	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-141			4	40	12	324	28	MINAS VOLCÁN S.A.	CTRA. CARAVACA	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-142			178	1780	534	324	28	MINAS VOLCÁN S.A.	CTRA. CARAVACA	SERRATA	CAMINO
LORCA	LO-142						324	28	MINAS VOLCÁN S.A.	CTRA. CARAVACA	SERRATA	RÚSTICO

## RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA L.A.A.T. D/C 132 KV.

TERM. MUNIC.	PARCELA	APOYO	SUP. APOYO (M2)	VUELO	SERVIDUMBRE (M2)	OCCUPACION TEMPORAL	SOLIG.	PARCELA	TITULAR	DOMICILIO	PARAJE	NATURALEZA
LORCA	LO-143			52,08	520,8	156,24	324	35	ELENA MATILDE QUINTANILLA MUÑOZ	DESCONOCIDO	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-144	25/ 12E150 B-18/HI-18	16,97				324	35	ELENA MATILDE QUINTANILLA MUÑOZ	DESCONOCIDO	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-145			262,33	2623,3	786,99	324	35	ELENA MATILDE QUINTANILLA MUÑOZ	DESCONOCIDO	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-146	26/ 12E150 B-18/HI-18	16,97				324	35	ELENA MATILDE QUINTANILLA MUÑOZ	DESCONOCIDO	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-147			94	940	282	324	35	ELENA MATILDE QUINTANILLA MUÑOZ	DESCONOCIDO	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-148						324	35	IBERDROLA S.A.U.	AVDA. JUAN CARLOS I	SERRATA	LÍNEA 20 Kv
LORCA	LO-148			38,83	388,3	116,49	324	35	ELENA MATILDE QUINTANILLA MUÑOZ	DESCONOCIDO	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-150						324	35	TELFÓNICA		SERRATA	LÍNEA TELÉFONOS
LORCA	LO-151			8	80	24	324	35	ELENA MATILDE QUINTANILLA MUÑOZ	DESCONOCIDO	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-152			8	80	24	324	35	CTRA. CARAVACA C-3211	CARRETERA	SERRATA	C-3211
LORCA	LO-153			28	280	84	324	35	ELENA MATILDE QUINTANILLA MUÑOZ	DESCONOCIDO	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-154			41	410	123	324	36	GANADERIA LORQUINA S.A.	CTRA. CARAVACA	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-155			5	50	15	324	36	GANADERIA LORQUINA S.A.	CTRA. CARAVACA	SERRATA	CAMINO
LORCA	LO-156			29,4	294	88,2	324	36	GANADERIA LORQUINA S.A.	CTRA. CARAVACA	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-157	27/ 12E150 B-36/HI-36	35,1				324	36	GANADERIA LORQUINA S.A.	CTRA. CARAVACA	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-158			71,84	719,4	215,82	324	36	GANADERIA LORQUINA S.A.	CTRA. CARAVACA	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-159			8	80	24	324	36	CTRA. ZARZADILLA DE TOTANA C-9	CARRETERA	SERRATA	C-9
LORCA	LO-160			38	380	114	324		ENSANCHES CARRETERA	CTRA. CARAVACA	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-161						324		AGUAGEST		SERRATA	L.A.A.T 66 Kv
LORCA	LO-162			45	450	135	48	48	ASENSIO MARÍN CARRASCO	CTRA. CARAVACA	SERRATA	RÚSTICO

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIDAD DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA L.A.A.T. D/C 132 KV.

TERM. MUNIC.	PARCELA	APOYO	SUP. APOYO (M2)	VUELO	PERÍMETRO (M2)	OCCUPACION TEMPORAL	POLIG.	PARCELA	TITULAR	DOMICILIO	PARAJE	NATURALEZA
LORCA	LO-163						4E	48	IBERDROLA S.A.U.	AVDA. JUAN CARLOS I	SERRATA	LÍNEA 20 Kv
LORCA	LO-164			69	390	207	4E	48	ASENSIO MARIN CARRASCO	CRTA. CARAVACA	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-165	28/12E150 B-36/HI-36	35,1				4E	48	ASENSIO MARIN CARRASCO	CRTA. CARAVACA	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-166			61	510	183	4E	48	ASENSIO MARIN CARRASCO	CRTA. CARAVACA	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-167			192,16	1121,6	576,48	4E	4	GINÉS CARRASCO LÓPEZ	CRTA. CARAVACA	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-168	29/12E140 B-22/HI-22	21,85				4E	4	GINÉS CARRASCO LÓPEZ	CRTA. CARAVACA	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-169			257,97	2179,7	773,91	4E	4	GINÉS CARRASCO LÓPEZ	CRTA. CARAVACA	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-170	30/12E140 B-22/HI-22	21,85				4E	4	GINÉS CARRASCO LÓPEZ	CRTA. CARAVACA	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-171			95	950	285	4E	4	GINÉS CARRASCO LÓPEZ	CRTA. CARAVACA	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-172			4	40	12	4E	4	GINÉS CARRASCO LÓPEZ	CRTA. CARAVACA	SERRATA	RÚSTICO
LORCA	LO-173			103,16	1031,6	309,48	4E	4	GINÉS CARRASCO LÓPEZ	CRTA. CARAVACA	SERRATA	CAMINO
LORCA	LO-174	31/12E190 B-22/HI-22	27,77				4E	4	GINÉS CARRASCO LÓPEZ	CRTA. CARAVACA	SERRATA	RÚSTICO
LORCA												
LORCA												

LORCA, MAYO DE 2002  
 PEDRO ZAMORA CORRIJOS

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL  
 Nº 3187

## II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

#### Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

#### 9318 Notificaciones.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24/10/95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34. cuatro de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (Reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de APREMIO, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/06/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

Murcia, 12 de septiembre de 2002—El Jefe de Servicio Notificación/Impugnac., Remigio Estébanez Dueñas.

#### RELACION

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECL	AMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111 10	30004119302	GALLINA BLANCA PURINA, S	ZZ CAMINO DEL REGUER	30112	MURCIA	02 30 2002	14667014	0402 0402		692,45
0111 10	30004274906	MUEBLES PALAFOR, S.L.	CT DE VILLENA	30510	YECLA	03 30 2002	13820383	0202 0202		2.137,63
0111 10	30005291887	MENDEZ RAMIREZ FRANCISCO	ZZ APARTADO CORREOS	30800	LORCA	03 30 2002	13825235	0202 0202		1.894,21
0111 10	30006389506	VILLAESCUSA HERVAS, S.L.	CL LIMONAR 15	30011	MURCIA	02 30 2002	14686717	0402 0402		810,50
0111 10	30006927248	MUNOZ ALBARRACIN ANTONIO	CL PINTOR JOSE MARIA	30002	MURCIA	03 30 2002	14246375	0102 0302		144,94
0111 10	30006984337	GIL SALINAS LUIS RAFAEL	AV DE LA CONSTITUCIO	30870	MAZARRON	03 30 2002	12002241	1201 1201		2.142,82
0111 10	30007100838	SERVICIOS CASA ALTA, S.A	CT DE LORCA-LEBOR	30850	TOTANA	03 30 2002	13837965	0202 0202		941,56
0111 10	30007912810	FABRICACION YECLANA REUN	CT VILLENA, KM 4	30510	YECLA	03 30 2002	13845544	0202 0202		426,46
0111 10	30007921092	BASTIDA BERNAL JESUS	CL MAYOR 53	30833	SANGONERA LA	03 30 2002	13845645	0202 0202		3.929,70
0111 10	30007982932	PASTOR ARIAS JOSE	CL IBIZA	30850	TOTANA	03 30 2002	13845948	0202 0202		2.041,21
0111 10	30008203507	GUERRERO CAYUELA JUAN	AV JUAN CARLOS I 5	30151	SANTO ANGEL	02 30 2002	14711369	0402 0402		1.504,18
0111 10	30008618785	FERNANDEZ BASTIDA JULIO	PZ SAN BARTOLOME_(BA	30004	MURCIA	02 30 2002	14716221	0402 0402		371,40

0111 10	30009107122	PROMOCIONES VIBAS, S.L.	CL LA IGLESIA 36	30833	MURCIA	03 30 2002	12927781	0102 0102	14.528,47
0111 10	30009808754	EUROCHASIS METALICOS, S.	CR PINOSO KM. 6	30510	YECLA	03 30 2002	13867469	0202 0202	11.924,12
0111 10	30100130624	S.COOP. ITACA CAFETERIA	CL MARIANO VERGARA 6	30003	MURCIA	03 30 1998	17290681	0698 0698	1,04
0111 10	30100216409	MARTINEZ MARTINEZ ALFONS	CL ASTURIAS 10	30850	TOTANA	03 30 2002	13875351	0202 0202	1.542,28
0111 10	30100304921	MARTINEZ PEREZ TERESA	CL ESTEBAN DIAZ 54	30510	YECLA	03 30 2002	13876058	0202 0202	605,92
0111 10	30100481642	PELIKANO, S.L.	CL REINA DOÑA SOFIA	30510	YECLA	03 30 2002	13878785	0202 0202	1.007,68
0111 10	30100514580	TORRE SALINAS, S.COOP.L.	CM DEL BADEN - CARRI	30010	MURCIA	03 30 2002	14747846	0402 0402	101,11
0111 10	30100855801	CALZADOS NIK'AS, S.L.	ZZ PARAJE SANTA INES	30400	CARAVACA DE	03 30 2002	14608309	0999 1099	94,12
0111 10	30100933603	ROS CEGARRA MIGUEL	CL PABLO LUNA-EL BOH	30310	CARTAGENA	03 30 2002	13889192	0202 0202	677,62
0111 10	30100999681	CONTRATAS Y LIMPIEZAS DE	CL LOPEZ PUIGCERVER	30003	MURCIA	03 30 2002	13890408	0202 0202	2.642,72
0111 10	30101112445	IDAL MARMOLES, S.L.	CL PALMERA 2	30820	ALCANTARILLA	03 30 2002	13892529	0202 0202	916,06
0111 10	30101225815	GUILLEN MOLINA CESAR	CL SOCRATES 4	30833	MURCIA	03 30 2002	13894145	0202 0202	702,67
0111 10	30101280981	ROS FERNANDEZ ANDRES	CT FUENSANTA, EDIF.	30012	MURCIA	03 30 2002	13895256	0202 0202	168,70
0111 10	30101543487	SANEAMIENTOS E INSTALACI	CL NIICOLAS DE LAS P	30130	BENIEL	03 30 2002	13898892	0202 0202	1.936,04
0111 10	30101577338	PEREZ GUTIERREZ CATALINA	CL PASCUAL AMAT 18	30510	YECLA	03 30 2002	13899195	0202 0202	284,99
0111 10	30101742339	I.E. ALBERTO CAMPILLO, S	CL SANTIAGO 1	30140	SANTOMERA	02 30 2002	14774724	0402 0402	1.041,04
0111 10	30101763355	PACHECO ROCAMORA RICARDO	CL CAPUCHINOS 13	30002	MURCIA	02 30 2002	14775027	0402 0402	1.081,76
0111 10	30101978775	INSTITUTO GERONTOLOGICO	CT DE SANTA CATALINA	30012	MURCIA	03 30 2002	13903643	0202 0202	1.744,21
0111 10	30102133874	EMPRESA CONSTRUCTORA HNO	CL MEJICO 10	30565	TORRES DE CO	03 30 2002	13905158	0202 0202	1.915,74
0111 10	30102352227	G.C.R. INFORMATICA, S.L.	CL VILLA CONCHITA 21	30140	SANTOMERA	03 30 2002	13909303	0202 0202	798,06
0111 10	30102636961	PEDRO MAYOR SERRANO, S.L	CL PABLO NERUDA 27	30565	TORRES DE CO	02 30 2002	14793720	0402 0402	1.520,87
0111 10	30102803174	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL DOCTOR MARAÑON 2	30151	SANTO ANGEL	03 30 2002	13917585	0202 0202	500,06
0111 10	30102846523	MONTAJES ELECTRICOS TOTA	CL IBIZA 1	30850	TOTANA	03 30 2002	13917989	0202 0202	482,84
0111 10	30102846523	MONTAJES ELECTRICOS TOTA	CL IBIZA 1	30850	TOTANA	02 30 2002	14797255	0402 0402	840,18
0111 10	30102953122	MORENTE GONZALEZ JOSE	CL MECINA 1	30319	SANTA ANA	03 30 2002	13919407	0202 0202	1.979,77
0111 10	30103326772	MOMPEAN FRANCO ANGEL RAM	RD DE GARAY 47	30003	MURCIA	03 30 1999	10407094	1098 1098	1,91
0111 10	30103481770	MOMPEAN FRANCO ANGEL RAM	CL RONDA DE GARAY 47	30003	MURCIA	03 30 2002	13927689	0202 0202	506,21
0111 10	30103521782	PAVIA BALSALOBRE SALVADO	CL MACARIO 11	30012	BARRIO DEL P	03 30 2002	13928602	0202 0202	400,79
0111 10	30103537243	BOSQUE GARCIA ALFONSO	CL CEDRO «PAR.56-PLA	30860	PUERTO DE MA	03 30 2002	13928905	0202 0202	1.717,34
0111 10	30103681531	PIZZERIA LA BELLA RAGAZZ	CL MARIANO BALLESTER	30820	ALCANTARILLA	03 30 2002	13932036	0202 0202	214,04
0111 10	30103681632	PIZZERIA LA BELLA RAGAZZ	CL MARIANO BALLESTER	30820	ALCANTARILLA	03 30 2002	13932137	0202 0202	280,31
0111 10	30103894224	ESPINOSA FERNANDEZ PEDRO	CL ANGEL GALINDO 25	30820	ALCANTARILLA	03 30 2002	13936783	0202 0202	876,88
0111 10	30103963033	COMPañIA TORREÑA DE TRAN	CL HISTORIADOR JUAN	30011	MURCIA	03 30 2002	13938100	0202 0202	1.704,96
0111 10	30104196237	GUADALUPE RUIZ JULIO JOS	CT LA FUENSANTA. EDI	30012	MURCIA	02 30 2002	14825850	0402 0402	2.081,93
0111 10	30104283335	PEREZ MOYA FRANCISCO JOS	CL LUIS DE GONGORA 1	30011	MURCIA	03 30 2002	13944665	0202 0202	408,54
0111 10	30104283739	TORRE ZABALA MANUEL	CL ERAS 19	30820	ALCANTARILLA	03 30 2002	13944766	0202 0202	3.124,62
0111 10	30104631222	CENTRO ECOLOGICO DE LIMP	CL PASEO FOTOGRAFO V	30002	MURCIA	02 30 1998	18266341	0898 0898	1,43
0111 10	30104661130	GAMBIN LOPEZ JUAN ANTONI	CL SAN ANTON 2	30009	MURCIA	03 30 2002	13952446	0202 0202	175,51
0111 10	30104820168	AUTOCOTILLAS, S.L.	AV RIO SEGURA 1	30565	TORRES DE CO	02 30 2002	14846159	0402 0402	702,01
0111 10	30104848662	MATURANA PARRA ANDRES	CL FAJARDO 18	30860	PUERTO DE MA	02 30 2002	14846866	0402 0402	702,01
0111 10	30104987795	BOX ZAPATA ANA YESSICA	CL MURILLO 4	30565	TORRES DE CO	03 30 2002	13022357	0102 0102	485,64
0111 10	30104987795	BOX ZAPATA ANA YESSICA	CL MURILLO 4	30565	TORRES DE CO	03 30 2002	13960530	0202 0202	143,62
0111 10	30105080957	NEREPVA, S.L.	CL LUIS CARRASCO	30157	ALGEZARES	03 30 2002	13963156	0202 0202	1.209,55
0111 10	30105091162	MADERAS ALCANTARILLA, S.	CN LOS ALBECHITES	30565	TORRES DE CO	03 30 2002	11866744	0998 1098	66,53
0111 10	30105156335	CONSORCIO TURISTICO DE M	AV TIERNO GALVAN 98	30860	PUERTO DE MA	03 30 2002	13966186	0202 0202	513,22
0111 10	30105161385	DIVANO SISTEMAS, S.L.	PG LA HERRADA NAVE-3	30510	YECLA	03 30 2002	13966388	0202 0202	830,53
0111 10	30105354678	MARMOLES GUIRAO, S.L.	CL COMPUERTAS 1	30833	SANGONERA LA	03 30 2002	13974977	0202 0202	1.194,12
0111 10	30105390448	FRISEMUR, S.L.	CL ANIMAS 3	30003	MURCIA	03 30 2002	13975886	0202 0202	1.221,53
0111 10	30105397219	PISCINAS GIL DE PAREJA,	CL CAMPUS URBANIZACI	30100	MURCIA	03 30 2002	13976088	0202 0202	1.925,10
0111 10	30105482600	A.Z. PRODUCTOS, S.L.	CT ANTIGUA DE ALICAN	30140	MONTEAGUDO	03 30 2002	13979728	0202 0202	1.582,06
0111 10	30105625874	MARTINEZ MOLINA ANTONIO	CL CIEZA, LAS PARCEL	30565	TORRES DE CO	03 30 2002	13984677	0202 0202	336,94
0111 10	30105635170	BAÑON GARCIA JAIME	AV DE LA PAZ 56	30510	YECLA	03 30 2002	13984879	0202 0202	369,19
0111 10	30105695996	LITO WORK, S.L.L.	CL COLON 7	30400	CARAVACA DE	04 30 2002	5830718	1000 1000	1.202,02
0111 10	30105724591	RESTAURANTE MESON D.JUAN	CL SAN JOSE 3	30003	MURCIA	02 30 2002	14878087	0402 0402	5.117,34
0111 10	30105727221	JOSE GONZALEZ SANCHEZ, S	CL LA GLORIA, 27 BAJ	30001	MURCIA	03 30 2002	13987509	0202 0202	1.333,99
0111 10	30105775519	CODEBU FERRALLAS, S.L.	AV JUAN CARLOS I ED	30008	MURCIA	02 30 2002	14879202	0402 0402	4.537,02
0111 10	30105869687	J.M.MEDINA MARTINEZ;A. M	CL MIGUEL DE UNAMUNO	30400	CARAVACA DE	02 30 2002	14882737	0402 0402	2.506,66
0111 10	30105908992	CARPINTERIA DANI, S.L.	CL VILLA DE MADRID 1	30139	RAAL EL	02 30 2002	14884050	0402 0402	715,92
0111 10	30105936173	SOTO CANOVAS JUAN	CL PIO BAROJA 2	30140	SANTOMERA	03 30 2002	13993266	0202 0202	114,24
0111 10	30105971438	MORALES MELERO JUAN	PJ LA PUNTA POLIGINO	30840	ALHAMA DE MU	03 30 2002	13994377	0202 0202	2.810,56
0111 10	30105974569	PECHEL, S.L.	ZZ CRUCE DEL RAAL 48	30139	RAAL EL	02 30 2002	14886676	0402 0402	508,01
0111 10	30106081471	TRANSCOHERPA, S.L.	CL SAN ISIDORO 23	30319	MIRANDA	02 30 2002	14612753	0601 0601	792,64

0111 10	30106081471	TRANSCOHERPA, S.L.	CL SAN ISIDORO 23	30319	MIRANDA	02 30 2002	14612854	0701 0701	819,07
0111 10	30106081471	TRANSCOHERPA, S.L.	CL SAN ISIDORO 23	30319	MIRANDA	02 30 2002	14612955	0901 0901	792,64
0111 10	30106081471	TRANSCOHERPA, S.L.	CL SAN ISIDORO 23	30319	MIRANDA	02 30 2002	14624978	0801 0801	819,07
0111 10	30106118049	NAVARRO MUÑOZ PEDRO	CL CAMINO REAL 24	30510	YECLA	03 30 2002	13999128	0202 0202	148,68
0111 10	30106359741	VALENZUELA GARCIA JOSE	CL YECLA 11	30565	TORRES DE CO	03 30 2002	14007212	0202 0202	2.703,04
0111 10	30106382777	REFORMAS 2015, S.L.	CL PUENTE DE LA PORT	30110	CABEZO DE TO	03 30 2002	14008626	0202 0202	2.772,55
0111 10	30106512416	CLARA PAÑI, S.L.	AV NUEVA CARTAGENA,	30310	CARTAGENA	03 30 2002	13067726	0102 0102	530,23
0111 10	30106595268	IMPACTO CARTAGENA, S.L.	CT MURCIA, BDA.SAN C	30310	CARTAGENA	02 30 2002	15129883	0601 0601	572,03
0111 10	30106595268	IMPACTO CARTAGENA, S.L.	CT MURCIA, BDA.SAN C	30310	CARTAGENA	02 30 2002	15129984	0701 0701	591,11
0111 10	30106595268	IMPACTO CARTAGENA, S.L.	CT MURCIA, BDA.SAN C	30310	CARTAGENA	02 30 2002	15130085	0801 0801	565,28
0111 10	30106595268	IMPACTO CARTAGENA, S.L.	CT MURCIA, BDA.SAN C	30310	CARTAGENA	02 30 2002	15130186	0901 0901	547,03
0111 10	30106595268	IMPACTO CARTAGENA, S.L.	CT MURCIA, BDA.SAN C	30310	CARTAGENA	02 30 2002	15130287	1001 1001	565,28
0111 10	30106595268	IMPACTO CARTAGENA, S.L.	CT MURCIA, BDA.SAN C	30310	CARTAGENA	02 30 2002	15130388	1101 1101	547,03
0111 10	30106688834	MARTINEZ MARTINEZ MANUEL	CL SOL 4	30161	LLANO DE BRU	02 30 2002	14917190	0402 0402	1.680,37
0111 10	30106765626	SINTESIS COCINAS, S.L.	CL SIMON GARCIA 58	30003	MURCIA	03 30 2002	14025400	0202 0202	456,19
0111 10	30106822311	CARNES MOMPEAN, S.L.	CL DE MORA 1	30003	MURCIA	03 30 2002	14026814	0202 0202	405,95
0111 10	30107118967	CARLOS BUITRAGO SAURA, S	CL PINTOR MUÑOZ BARB	30011	MURCIA	03 30 2002	14039039	0202 0202	322,31
0111 10	30107169083	BUSALFER, S.L.	AV JUAN CARLOS I 56	30151	SANTO ANGEL	03 30 2002	14041867	0202 0202	426,14
0111 10	30107310139	KASSAB — ABDELHAMID	CL LA FABRICA 1	30110	CABEZO DE TO	03 30 2002	14048840	0202 0202	1.267,61
0111 10	30107319435	FENOLL CLEMENTE DIEGO	CL FERNANDO EL CATOL	30140	SANTOMERA	03 30 2002	14049244	0202 0202	2.869,32
0111 10	30107379150	GAITAN BERNAL CARMEN	CL ALVAREZ QUINTERO	30002	MURCIA	03 30 2002	14051668	0202 0202	816,84
0111 10	30107575069	ABELLAN MARTINEZ MARIO	CL MAYOR 124	30139	RAAL EL	03 30 2002	14060358	0202 0202	2.658,49
0111 10	30107606492	CORBALAN NICOLAS FUENSAN	CL REGION DE MURCIA	30011	DOLORES LOS	03 30 2002	14061065	0202 0202	376,12
0111 10	30107616394	GONZALEZ GONZALEZ MARIAN	CL EULOGIO SORIANO 1	30001	MURCIA	02 30 2002	14960741	0402 0402	440,51
0111 10	30107648629	ILLAN PARDO JOSE ANTONIO	CL SEVERO OCHOA.ED.M	30140	SANTOMERA	03 30 2002	14064301	0202 0202	645,70
0111 10	30107798977	FINE OFFICE HOME, S.L.	AV EL PROGRESO-BARRI	30012	MURCIA	03 30 2002	14072280	0202 0202	483,30
0111 10	30107810600	SATYRSA EMPRESA CONSTRUC	CL BOLIVIA 25	30565	TORRES DE CO	03 30 2002	14073290	0202 0202	705,59
0111 10	30107897896	TRANS-RAIGUERO, S.L.	CT RAIGUERO, FINCA C	30850	TOTANA	03 30 2002	14076627	0202 0202	2.286,10
0111 10	30107903051	SERCONS CANOVAS, S.L.	CL JUAN ANTONIO LOPE	30820	ALCANTARILLA	03 30 2002	14076930	0202 0202	364,22
0111 10	30107903152	SERCONS CANOVAS, S.L.	CL JUAN ANTONIO LOPE	30820	ALCANTARILLA	03 30 2002	14077031	0202 0202	536,05
0111 10	30107907394	LATINMEGA NETWORK,S.L.	AV INFANTE JUAN MANU	30011	MURCIA	03 30 2002	14077132	0202 0202	1.862,12
0111 10	30107941851	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCT	CL MAYOR 59	30833	SANGONERA LA	03 30 2002	14079859	0202 0202	3.000,76
0111 10	30107960544	PAVIMENTOS MADRID CARRER	CL OCEANO PACIFICO 8	30833	SANGONERA LA	03 30 2002	14081273	0202 0202	2.416,22
0111 10	30107960544	PAVIMENTOS MADRID CARRER	CL OCEANO PACIFICO 8	30833	SANGONERA LA	02 30 2002	14617908	0801 0801	1.003,56
0111 10	30107971254	GALAN PEREZ SEBASTIAN	PO CORVERA 43	30002	MURCIA	03 30 2002	14081778	0202 0202	244,54
0111 10	30108000758	BONMATI MELLADO MARIA AU	AV DEL REINO 13	30130	BENIEL	03 30 2002	14083701	0202 0202	4.619,21
0111 10	30108179196	INTERNACIONAL TELECOMUNI	CL PILAR 1	30850	TOTANA	03 30 2002	14094815	0202 0202	553,62
0111 10	30108200014	CONSTRUCCIONES 30833,S.L	CL OCEANO PACIFICO 1	30833	SANGONERA LA	03 30 2002	14095724	0202 0202	2.732,42
0111 10	30108231538	GRUPO KAROLADA, S.L.	CL ALMOHOJAR 8	30002	MURCIA	03 30 2002	14097845	0202 0202	1.026,29
0111 10	30108281351	HUERPAPEL RECICLA, S.L.	LG FINCA LA HUERTECI	30319	SANTA ANA	03 30 2002	14100976	0202 0202	2.414,28
0111 10	30108311259	MADERAS BERROGAR, S.L.	PG COTO SAN ANTONIO	30565	TORRES DE CO	03 30 2002	14103000	0202 0202	587,16
0111 10	30108326821	HERRERA FERNANDEZ JESUS	CL PASEO MORERAS 1	30100	MURCIA	02 30 2002	15001460	0402 0402	715,92
0111 10	30108347534	CORTES CASTELLAR EVA MAR	CL CTRA. EL PALMAR E	30010	MURCIA	03 30 2002	14105222	0202 0202	505,18
0111 10	30108376533	RUVASAN DE MAZARRON, S.L	CL CARTAGENA 22	30860	PUERTO DE MA	03 30 2002	14106838	0202 0202	427,26
0111 10	30108376533	RUVASAN DE MAZARRON, S.L	CL CARTAGENA 22	30860	PUERTO DE MA	02 30 2002	15004389	0402 0402	110,16
0111 10	30108380068	ASOC.DE ESTUDIOS JURIDIC	CL TRAPERIA 20	30001	MURCIA	03 30 2002	14107343	0202 0202	412,16
0111 10	30108407047	SANCHEZ LOPEZ JUAN ANTON	CL GRAN CAPITAN ,EDF	30820	ALCANTARILLA	03 30 2002	14109868	0202 0202	137,41
0111 10	30108438975	PUBLIMARDI PUBLICIDAD ES	CL ESCRITOR FERNANDE	30002	MURCIA	03 30 2002	14112393	0202 0202	152,27
0111 10	30108444130	CENTENO PRIETO VIRGILIO	AV OAZ 167	30510	YECLA	03 30 2002	14112595	0202 0202	387,14
0111 10	30108445140	MARTINEZ ALONSO VALENTIN	CL ESPAÑA 30	30510	YECLA	03 30 2002	14112696	0202 0202	98,41
0111 10	30108454638	CONSTRUCCIONES Y PROYECT	CL MIGUEL HERNANDEZ	30011	MURCIA	02 30 2002	15009241	0402 0402	840,18
0111 10	30108482627	T. CUIDO, S. COOP.	CL MAYOR SEVILLA 29	30850	TOTANA	03 30 2002	14115023	0202 0202	534,84
0111 10	30108490408	HIDALGO GARAY RODRIGO	CL MAYOR 224	30820	ALCANTARILLA	02 30 2002	14618312	0601 0601	901,91
0111 10	30108490408	HIDALGO GARAY RODRIGO	CL MAYOR 224	30820	ALCANTARILLA	02 30 2002	14618413	0701 0701	901,91
0111 10	30108490408	HIDALGO GARAY RODRIGO	CL MAYOR 224	30820	ALCANTARILLA	02 30 2002	14618514	0801 0801	901,91
0111 10	30108490408	HIDALGO GARAY RODRIGO	CL MAYOR 224	30820	ALCANTARILLA	02 30 2002	14625786	0901 0901	2.736,22
0111 10	30108501320	VALLE DE MURCIA,S.L.	CM DE LA CRUZ	30833	SANGONERA LA	03 30 2002	14116235	0202 0202	3.226,50
0111 10	30108502128	EXPLOTACIONES HOSTELERAS	CL ANTON TOBALO 101	30565	TORRES DE CO	03 30 2002	14116437	0202 0202	688,06
0111 10	30108510717	BERNAL PENALVA JESUS	CL RICARDO ZAMORA 2	30003	MURCIA	03 30 2002	14117245	0202 0202	676,22
0111 10	30108574674	VALLEJO RUIZ RICARDO MAN	CL SAN SEBASTIAN 2	30880	AGUILAS	03 30 2002	14120982	0202 0202	190,74
0111 10	30108625400	RALINSHOES, S.L.	CL CARRIL RAMONICO 1	30139	RAAL EL	02 30 2002	15022173	0402 0402	1.404,02
0111 10	30108636817	JOSE CANO Y CIA, C.B.	CL FUENSANTA 1	30001	MURCIA	02 30 2002	15023183	0402 0402	359,35

0111 10	30108715326	CABRERA BELCHI PEDRO JOS	CL MAYOR 85	30820	ALCANTARILLA	02 30 2002	14618716	0601 0601	1.490,56
0111 10	30108730682	RAYAN METAL, S.L.	AV PRINCIPE DE ASTUR	30510	YECLA	03 30 2002	14131894	0202 0202	4.592,82
0111 10	30108771708	COMUNIDAD ISLAMICA DE MU	CL GALICIA 3	30011	MURCIA	03 30 2002	14135029	0202 0202	423,71
0111 10	30108832029	A.P.J.M. GESINCOF, S.L.	AV MURCIA__ EDIFICIO	30110	CABEZO DE TO	03 30 2002	14138766	0202 0202	429,42
0111 10	30108832029	A.P.J.M. GESINCOF, S.L.	AV MURCIA__ EDIFICIO	30110	CABEZO DE TO	02 30 2002	15038038	0402 0402	217,96
0111 10	30108862139	FRUTAS CARAVACA S.S.	CL CTRA. MORATALLA 3	30400	CARAVACA DE	02 30 2002	14530103	0302 0302	654,04
0111 10	30108862745	GRUPO KAROLADA, S.L.	CL ALMOHAJAR 8	30002	MURCIA	03 30 2002	14140887	0202 0202	327,68
0111 10	30108970758	MARTINEZ RODRIGUEZ FRANC	CL PORTUGAL 25	30565	TORRES DE CO	02 30 2002	15046223	0402 0402	4.032,90
0111 10	30108983791	CALERO BEA FRANCISCO JOS	CL GUIPUZCOA 18	30300	BARRIADA CUA	03 30 2002	14148264	0202 0202	6.734,39
0111 10	30109004710	CAVA RAMON ANTONIO	CL VALENCIA 20	30565	TORRES DE CO	03 30 2002	13194432	0102 0102	2.786,81
0111 10	30109004710	CAVA RAMON ANTONIO	CL VALENCIA 20	30565	TORRES DE CO	03 30 2002	14151092	0202 0202	1.870,31
0111 10	30109009154	STANDARD VISION, S.L.	PG IND. SAN JORGE, C	30565	TORRES DE CO	03 30 2002	14151601	0202 0202	597,83
0111 10	30109010164	CONFECCIONES NACAJOBE, S	CT DE LA PALMA, KM.	30310	CARTAGENA	03 30 2002	14151904	0202 0202	228,98
0111 10	30109047651	DISTRIBUCIONES HISPANICA	CL MARQUES DE CORVER	30002	MURCIA	02 30 2002	14614571	0901 0901	585,50
0111 10	30109049166	GARCIA SANCHEZ MATIAS	ZZ EL RAAL 16	30840	ALHAMA DE MU	03 30 2002	14155540	0202 0202	474,41
0111 10	30109071192	FRANCISCO TORRALBA CAMPI	PL CORBALAN 4	30140	SANTOMERA	03 30 2002	14156853	0202 0202	3.824,24
0111 10	30109134042	LIMPIEZAS SALVI 2001, S.	PZ ESPAÑA 1	30820	ALCANTARILLA	03 30 2002	14163321	0202 0202	1.034,74
0111 10	30109144954	ORENES LOPEZ MANUEL	CL JOSE ROMAN 58	30565	TORRES DE CO	02 30 2002	15061276	0402 0402	840,18
0111 10	30109163950	JUAN JOSE MACANAS NICOLA	CL CAMINO MONTEAGUDO	30110	CABEZO DE TO	03 30 2002	14166048	0202 0202	355,49
0111 10	30109167687	PERIS CARNERO SOFIA RAQU	CL PUERTA DE LORCA	30880	AGUILAS	03 30 2002	14166452	0202 0202	170,53
0111 10	30109179916	GONZALEZ MARIN ROSA MARI	CT ORILLA DEL AZARBE	30140	SANTOMERA	03 30 2002	13209889	0102 0102	5.630,51
0111 10	30109179916	GONZALEZ MARIN ROSA MARI	CT ORILLA DEL AZARBE	30140	SANTOMERA	03 30 2002	14167361	0202 0202	6.599,11
0111 10	30109182037	IVARON CONSTRUCCIONES, S	ZZ URBANIZACION CHAP	30163	COBAYILLAS	02 30 2002	15063805	0402 0402	1.698,91
0111 10	30109188808	SALONIC MOBILIARIO, S.L.	AV DE LA PAZ 47	30510	YECLA	03 30 2002	14167866	0202 0202	422,78
0111 10	30109189010	SALONIC MOBILIARIO, S.L.	AV DE LA PAZ 47	30510	YECLA	03 30 2002	14167967	0202 0202	337,96
0111 10	30109191232	AYALA BAÑOS MARIANA	CL ECHEGARAY 2	30381	LLANO DEL BE	03 30 2002	14168169	0202 0202	324,13
0111 10	30109214571	AGUILAR ANTON PEDRO ANGE	TR GABRIELA MISTRAL	30300	BARRIO DE PE	03 30 2002	14169987	0202 0202	2.683,24
0111 10	30109232355	FAURA MOLINA JOSE JUAN	AV SAN JUAN DE LA CR	30011	MURCIA	03 30 2002	14172314	0202 0202	483,08
0111 10	30109240338	PEREZ LOPEZ FRANCISCO	CT LA FUENSANTA 217	30012	MURCIA	03 30 2002	14173324	0202 0202	674,34
0111 10	30109357546	PEREZ GARCIA BENITO	CL JADE 20	30310	CARTAGENA	03 30 2002	14189892	0202 0202	445,55
0111 10	30109387151	FERNANDEZ CORTES MANUELA	CL MAYOR 85	30820	ALCANTARILLA	03 30 2002	14192017	0202 0202	392,29
0111 10	30109438681	OLIVARES VIDAL TOMAS	CL SAN ANTON 25	30594	POZO ESTRECH	03 30 2002	14196966	0202 0202	847,04
0132 10	30108622265	FRUTAS DE CARAVACA,S.L.	CT MORATALLA 3	30400	CARAVACA DE	04 30 2002	5835364	0701 0701	3.005,12
0132 10	30109222049	DIGAR FRUIT, S.L.	CT SAN JAVIER ESTACI	30589	RAMOS LOS	03 30 2002	14170900	0202 0202	266,68

## REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07	30099449686	WASTELL — COLIN HARRY	CL SALAMANCA 28	30870	MAZARRON	02 30 2002	13431777	1201 1201	226,43
0521 07	31014209013	GOMEZ ALONSO JOSE MANUEL	UR CAMPOSOL 52	30870	MAZARRON	02 30 2002	13432484	1201 1201	241,81
0521 07	300076360671	GIL SALINAS LUIS RAFAEL	CL CONSTITUCION 71	30870	MAZARRON	02 30 2002	13466436	1201 1201	241,81
0521 07	300088447881	REINALDOS MARTINEZ FRANC	CM BALDAZOS 191	30815	TERCIA	02 30 2002	13479772	1201 1201	241,81
0521 07	301004236759	VAN GRONDELLE — DIRK F	ZZ VENTA EL PINTAO 7	30815	TERCIA	02 30 2002	13491896	1201 1201	241,81
0521 07	301004484212	SALAS ALCARAZ JUAN	CN VILLAESPESA	30815	TERCIA	03 30 2002	13753089	1201 1201	241,81
0521 07	301024263522	MONDEJAR — CHANTAL PIL	CL MAYOR 2	30565	TORRES DE CO	02 30 2002	13622242	1201 1201	241,81
0521 07	301029517888	WAACK — ANTHONI CARLT	UR CAMPOSOL. NEPTUNO	30870	MAZARRON	02 30 2002	13507054	1201 1201	241,81

## REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0613 10	30010139261	MUNUERA PLAZA JOSE	CM ROSARIO 12	30820	ALCANTARILLA	02 30 2001	21015986	0198 1298	31,47
0613 10	30010607083	POMARES CANO MARIANO	AV DIAGONAL,DUPLEX B	30833	SANGONERA LA	02 30 2002	14214245	0198 1298	10,14
0613 10	30010720251	MOLINA SAEZ VERONICA	CL SOL, 1	30565	TORRES DE CO	02 30 2001	21000731	0198 1298	39,44
0613 10	30102317669	FERNANDEZ GARCIA DOLORES	CL PEDRO FLORES 3	30002	MURCIA	02 30 2001	20995273	0198 1298	53,36
0613 10	30103404473	LOPEZ LOPEZ VICTORIANO	CL CANOVAS DEL CASTI	30003	MURCIA	02 30 2001	19754885	0198 1298	71,50
0613 10	30105589094	MARTINEZ ALCARAZ FERNAND	CL FRAGA IRIBARNE 7	30859	ALEDO	02 30 2001	20995475	0198 1298	56,40

## REGIMEN 08 REGIMEN ESPECIAL DEL MAR

0814 10	30108576593	GARCIA BERRUEZO FRANCISC	CL LA LUNA 11	30880	AGUILAS	03 30 2002	14121184	0202 0202	215,30
---------	-------------	--------------------------	---------------	-------	---------	------------	----------	-----------	--------

## DIRECCI ON PROVINCIAL DE MADRID

## REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07	280234809611	NIETO NAVARRO ANGEL	CL FERNANDEZ MARTINE	30310	CARTAGENA	02 28 2002	25535285	1201 1201	241,81
---------	--------------	---------------------	----------------------	-------	-----------	------------	----------	-----------	--------

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia

##### **9104 Anuncio de concurso en provisión temporal de la plaza de Secretario de tercera categoría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Yecla.**

Don José Pablo Carrasco Escribano, Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Hago saber: Que en cumplimiento a Acuerdo de Presidencia, y de conformidad con el artículo 38.2.b) del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, aprobado por Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, se anuncia a concurso en provisión temporal la plaza de Secretario de tercera categoría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Yecla (Murcia), conforme a las siguientes bases:

Primera: Podrán tomar parte los españoles, mayores de edad, licenciados en Derecho que no perteneciendo al Cuerpo de Secretarios Judiciales, lo soliciten y reúnan los requisitos para el ingreso en el Cuerpo, y con las preferencias que señala dicho artículo, y no estén incurso en causa de incapacidad.

Segundo: No podrán ser nombrados los que hayan cumplido la edad de jubilación.

Tercero: Quienes deseen tomar parte en el presente concurso público dirigirán sus instancias al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, bien directamente o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de cinco días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

Cuarta: A la instancia se acompañarán fotocopias del documento nacional de identidad, del título de Licenciado en Derecho o del justificante de pago del mismo, así como de los documentos acreditativos de los méritos, preferenciales o no, alegados por el concursante.

Asimismo, los interesados acompañarán a la instancia un certificado de antecedentes penales, salvo los que sean funcionarios en activo o estén actuando como tales, en cuyo caso lo acreditarán.

Quinto: Quien resulte nombrado, antes de tomar posesión del cargo dentro del plazo, prestará juramento o promesa en los términos previstos en el artículo 22 del indicado Reglamento del Cuerpo de Secretarios.

Sexto: En todo lo que no haya sido expresamente dispuesto en la presente convocatoria, se aplicará la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el Reglamento del Cuerpo de Secretarios, antes referido.

Contra la presente convocatoria cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder

Judicial y, en su caso, recurso de revisión, en los plazos, formas y por los motivos que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, antes citada.

Y para que conste extendiendo el presente en Murcia a nueve de septiembre de dos mil dos.—El Secretario.

#### Primera Instancia número Dos de Cartagena

##### **9103 Expediente de dominio. Reanudación del tracto 345/2002.**

N.I.G.: 30016 1 0201028/2002.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 345/2002.

Sobre: Otras materias.

De: Manuel Martínez Sánchez.

Procurador: Carmen Ana Cavero Arrufat.

Doña María Teresa Clavo García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto 345/2002 a instancia de Manuel Martínez Sánchez, expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas: Registro de la Propiedad Tres de Cartagena, número 1913, folio 197, libro 95, sección 1.ª Situada en la calle Subida al Molino de Cartagena, con una superficie de cuarenta y nueve metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados. Linda: Por el Norte o frente, calle de su situación; Sur o espada, casa de don Ángel Vidal Cayuela; Este, de don José Martínez García; Oeste, de don José Pérez Villa, la finca se halla libre de cargas y sin arriendo.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a los herederos de doña Lucía Sánchez Martínez, como titular registral y a don Manuel Martínez Sánchez como persona a cuyo nombre está catastrada la finca, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cartagena a uno de julio de dos mil dos.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

#### Primera Instancia e Instrucción número Tres de Cartagena

##### **9102 Expediente de dominio número 238/2002.**

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cartagena, en resolución del día de la fecha, dictada en el expediente de dominio número 238/2002, sobre

inmatriculación, a instancias de don José Martínez Hernández, respecto de la siguiente finca:

1) Finca urbana, sita en paraje Butrón Cánovas, 176, Fuente Álamo. Referencia catastral: 000501100XG47F0001YL. Superficie: 66 m<sup>2</sup>. Valor catastral: 1.317,97 euros. Titular: José Martínez Hernández. Colindantes: Por todos sus vientos con el solicitante José Martínez Hernández.

2) Finca rústica, sita en paraje Butrón, polígono 23, parcela 00005. Referencia catastral: 510210000002300005WA. Superficie: 0,5419 Ha. Valor catastral: 550,60 euros. Titular: José Martínez Hernández. Colindantes: Polígono 23, parcela 00006, paraje Butrón Antonia Martínez Hernández. Polígono 23, parcela 00011, paraje Butrón José Martínez Hernández. Polígono 23, parcela 09001 Camino de La Pinilla.

3) Finca rústica, sita en paraje Butrón, polígono 23, parcela 00011. Referencia catastral: 510210000002300011WO. Superficie: 0,7122 Ha. Valor catastral: 21,07 euros. Titular: José Martínez Hernández. Colindantes: Polígono 23, parcela 00004, paraje Butrón, Isabel García Muñoz. Polígono 23, parcela 00005, paraje Butrón, José Martínez Hernández. Polígono 23, parcela 00012, paraje Butrón, Antonia Martínez Hernández. Polígono 23, parcela 00013, paraje Butrón, Ricardo Fuentes Herrero.

Por medio del presente se cita a los colindantes citados, así como cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción que se pretende, para que dentro del término de diez días, a partir de la publicación, puedan personarse en el referido expediente y alegar lo que a su derecho convenga, en relación con la pretensión formulada.

Cartagena a 24 de junio de 2002.—La Secretaria.

## Primera Instancia e Instrucción número Tres de Tudela (Navarra)

### 9129 Juicio verbal 78/2002.

N.I.G.: 31232 1 0300367/2002.

Procedimiento: Juicio verbal 78/2002.

Sobre otras materias.

De don Ángel Iturre Arriazu.

Procurador señor Miguel Arnedo Jiménez.

Contra Zayane Dimi Baloise España Seguros y Reaseguros, S.A.

En el juicio referenciado se ha acordado entregar a la parte demandada la cédula cuyo texto literal es el siguiente:

#### Cédula de citación

Tribunal que ordena citar:

Juzgado de Primera Instancia número Tres de Tudela.

Asunto en que se acuerda: El arriba referenciado.

Persona a la que se cita: Zayane Dimi en concepto de parte demandada. Domicilio: Calle Pasaje Casa Castillo, Lorca.

Objeto de la citación:

Asistir en el concepto indicado a la vista del juicio. Y también, si la parte contraria lo solicita y el Juez lo admite, contestar al interrogatorio que aquélla pueda formular (se acompañan copias de la demanda y de los documentos presentados).

Lugar en que debe comparecer:

En la sede de este Juzgado, sito en calle Pablo Sarasate, 4.

Día y hora en la que debe comparecer:

El 25 de noviembre de 2002, a las 10,30 horas.

#### Previsiones legales

1.<sup>a</sup>) Si no comparece a la vista, no por ello se suspenderá y se le declarará en situación de rebeldía procesal y sin volver a citarle, continuará el juicio (artículo 440.1 y 442 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LECn-).

2.<sup>a</sup>) Si no asiste personalmente a la vista y la parte demandante solicitara y se admitiera la declaración de Vd., podrán considerarse como admitidos los hechos del interrogatorio en los que hubiera intervenido personalmente y le sean enteramente perjudiciales (artículos 304 y 440 de la LECn).

3.<sup>a</sup>) Debe asistir a la vista con las pruebas de que intente valerse (artículo 440.1 LECn).

4.<sup>a</sup>) En el plazo de los tres días siguientes a la citación, debe indicar a este Juzgado qué personas han de ser citadas por el mismo para que asistan a la vista, bien como testigos o como peritos, o como concedores de los hechos sobre los que tendría que declarar Vd.

Debe facilitar los datos y circunstancias de las personas que hay que citar, para poder llevar a efecto la citación (artículo 440.1 párrafo tercero LECn).

5.<sup>a</sup>) Se le comunica que la parte demandante comparecerá en la vista con asistencia de Letrado y representación de Procurador. Si Vd. también proyecta comparecer en igual forma debe comunicarlo a este Juzgado en el plazo de tres días siguientes a la recepción de esta cédula (artículo 32 LECn).

Si carece de medios suficientes para designar abogado y/o procurador, puede solicitar el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita. Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.3 de la ley reguladora de este derecho, pueden designarse abogado y procurador gratuitos en casos, como el presente, en que no es preceptiva la intervención de estos profesionales, si el Juez o Tribunal que conoce del proceso así lo acuerda, para garantizar la igualdad de las partes en el proceso.

En tal caso, el tribunal podrá acordar la suspensión del proceso hasta que se produzca el reconocimiento o la denegación del derecho o la designación provisional de abogado y procurador (artículo 32 de la LECn).

6.<sup>a</sup>) Debe comunicar a este Tribunal cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso (artículo 155.5 párrafo primero de la LECn).

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a Zayane Dimi.

En Tudela (Navarra), 11 de septiembre de 2002.—El/la Secretario Judicial

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Calasparra

#### 9115 Aprobación definitiva del Presupuesto 2002, plantilla del personal y relación de puestos de trabajo.

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal de esta Entidad, el Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Municipal Residencia de Ancianos y el estado de previsión de ingresos y gastos de la Sociedad Urbanística Municipal «Promotora Municipal de Calasparra, S.A.», correspondientes al ejercicio 2.002, por haberlo acordado así el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 25 de julio de 2.002, se hacen públicos con los siguientes resúmenes por capítulos, así como la Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo:

#### PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL 2.002

##### Presupuesto de la Entidad

##### Estado de Ingresos

A)	Ingresos por operaciones corrientes	4.634.631,80
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	1.141.921,00
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	174.000,00
CAPITULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.104.145,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.164.092,80
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	50.473,00
B)	Ingresos por operaciones de capital	1.895.766,20
CAPITULO VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	636.071,71
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.235.654,09
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	24.040,40
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>6.530.398,00</b>

##### Estado de Gastos

A)	Operaciones corrientes	4.634.631,80
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	2.315.713,26
CAPITULO II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.028.494,28
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	92.502,13
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	197.922,13
B)	Operaciones de capital	1.895.766,20
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	1.776.725,80
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.000,00
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	24.040,40
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	89.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>6.530.398,00</b>

##### Presupuesto del Patronato Municipal Residencia de Ancianos

##### Estado de Ingresos

CAPITULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	62.204,75
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	178.598,44
<b>TOTAL</b>		<b>240.803,19</b>

##### Estado de Gastos

CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	198.580,37
CAPITULO II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	42.222,82
<b>TOTAL</b>		<b>240.803,19</b>

## Sociedad Urbanística Municipal «Promotora Municipal de Calasparra, S.A.»

**Estado de Ingresos**

CAPITULO VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	876.303,00
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>882.303,00</b>

**Estado de Gastos**

CAPITULO II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	76.930,00
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	30.051,00
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	684.970,00
<b>TOTAL</b>		<b>791.951,00</b>

**BENEFICIOS PREVISTOS 90.352,00**

**Estado de Consolidación del Presupuesto****Ingresos**

CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	1.141.921,00
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	174.000,00
CAPITULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	1166.349,75
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.250.037,53
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	50.473,00
CAPITULO VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.512.374,71
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.235.654,09
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	24.040,40
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>7.554.850,48</b>

**Gastos**

CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	2.514.293,63
CAPITULO II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.147.647,10
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	122.553,13
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105.268,42
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	2.461.695,80
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	24.040,40
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	89.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>7.464.498,48</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO****1.- FUNCIONARIOS.****- Con habilitación de carácter nacional:**

1 Secretario General (Interino)	A	24
1 Interventor	A	24

**- Administración General:**

2 Administrativos	C	16
1 Auxiliar Administrativo (Adsc. Oficina Información al Ciudadano)	D	14
1 Alguacil	D	14
1 Conserje Dependencias	E	10

**- Intervención/Tesorería:**

2 Administrativos	C	18
1 Administrativo	C	16

**- Administración Especial:***Sub. Técnica:*

1 Arquitecto Técnico	B	19
----------------------	---	----

*Sub. Servicios Especiales:*

## Policía Local:

1 Sargento-Jefe	B	19
11 Agentes de Policía	C	16

*Personal de Oficinos:*

1 Jefe de Servicios	C	16
1 Conductor	D	14
1 Encargado Alumbrado	D	14
1 Operario Cementerio	D	14
1 Limpiadora	E	10

*Cometidos especiales:*

1 Gestor Deportivo	C	16
1 Auxiliar Sanitario (Adsc. A Resid. Ancianos)	D	14

**2.- PERSONAL LABORAL.****A) Fijos:***Limpieza:*

2 Limpiadoras.  
1 Limpiadora a tiempo parcial.

*Servicio Mantenimiento:*

3 Operarios de obras y servicios.  
1 Conductor de máquina.  
1 Conductor de vehículos.  
1 Jardínero  
1 Ayudante maestro de obras - vigilante obras.

*Residuos Sólidos:*

2 Operarios.  
1 Conductor.

*Enseñanza:*

6 Limpiadoras Colegios Públicos a tiempo parcial.  
3 Conserjes Colegios Públicos a tiempo parcial.

*Deportes:*

1 Conserje Polideportivo a tiempo parcial.

*Administración:*

1 Agente de Desarrollo Local (Adsc. Oficina Información al Ciudadano).  
1 Encargada de Oficina Municipal de Información General, control telefónico y de visitas de Ayuntamiento (Adsc. Oficina Información al Ciudadano).  
1 Auxiliar Administrativo - Tesorería.  
1 Auxiliar Administrativo - Secretaría.

*Biblioteca:*

1 Encargada Biblioteca.

*Matadero:*

1 Operario Matadero.

*Juventud y Turismo:*

- 1 Encargado Casa de la Juventud.
- 1 Conserje Casa de la Juventud a tiempo parcial.

*Guardería:*

- 2 Profesoras educación infantil.
- 1 Auxiliar educación infantil.

*Educación Adultos:*

- 2 Profesores Educación Adultos a tiempo parcial.

**B) No Fijos:***Universidad Popular:*

- 8 Monitores a tiempo parcial.

*Club III Edad:*

- 2 Conserjes a tiempo parcial.

*Servicio Mantenimiento:*

- 4 Operarios de obras y servicios.

*Deportes:*

- 4 Monitores deportivos no titulados a tiempo parcial.
- 13 Monitores socorristas a tiempo parcial.

*Emisora Municipal:*

- 1 Coordinador/a de Emisora a tiempo parcial.

*Servicio de Ayuda a Domicilio:*

- 7 Auxiliares ayuda a domicilio a tiempo parcial.

*Archivo:*

- 1 Técnico de archivo.

*Urbanismo:*

- 1 Arquitecto a tiempo parcial.
- 1 Ingeniero Técnico Industrial.

*Servicios Culturales:*

- 1 Guía Patrimonio y Museos.

**C) Eventuales:***Administración:*

- 1 Secretaria Alcaldía y Grupos Políticos Municipales.

**Organismo Autónomo Residencia de Ancianos - Plantilla de Personal:****Personal Laboral Fijo:**

- 1 Conserje - Encargado.
- 1 Auxiliar de Clínica.
- 4 Limpiadoras.
- 1 Cocinera.
- 1 Cocinera a tiempo parcial.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 20 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Calasparra, 9 de septiembre de 2002.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

## Mazarrón

### 9310 Edicto de exposición al público de padrones fiscales.

Don José de la Cruz Sánchez Navarro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mazarrón.

Hace saber: Que se encuentran expuestos al público durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación, sito en Plaza del Ayuntamiento número 5 bajo, los Padrones Fiscales del cuarto trimestre del año 2002, de los tributos que a continuación se expresan, con el objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones oportunas:

- Plaza de abastos de Mazarrón.
- Plaza de abastos de Puerto de Mazarrón.
- Mercadillo semanal de Mazarrón.
- Mercadillo semanal de Puerto de Mazarrón.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, el presente anuncio produce iguales efectos que la notificación individual a cada interesado.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Mazarrón, 24 de septiembre de 2002.—El Alcalde Presidente, José de la Cruz Sánchez Navarro.

—

## Molina de Segura

### 9312 Aprobado el padrón de cuota de servicio, cuota de consumo, tasa de saneamiento de aguas residuales y basuras.

Don Eduardo Contreras Linares, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Molina de Segura.

Hace saber: Que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento celebrada el día 17 de septiembre de 2002, acordó aprobar el padrón correspondiente al cuarto bimestre de 2002, sobre cuota de servicio, cuota de consumo, tasa de saneamiento de aguas residuales y basuras, quedando expuesto al público durante un mes, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Molina de Segura, 18 de septiembre de 2002.—El Alcalde, P.D.

—

## Murcia

### 9313 Gerencia de Urbanismo. Disciplina urbanística. Rehabilitación-ruinas. Expediente 236/02.

Notificación de declaración de ruina inminente de edificación sita en calle Arzobispo Simón López, número 7, de Murcia.

Por no haber sido posible practicar la correspondiente notificación a don Francisco Costa García, ocupante/arrendatario de un local comercial sito en la planta primera de la edificación ubicada en calle Arzobispo Simón López, número 7, de Murcia, en aplicación del artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente se le notifica que dicha edificación fue declarada en ruina inminente mediante Decreto de fecha 13-9-02, ordenándose el desalojo de la misma por todos sus ocupantes en plazo de 24 horas, debiéndose demoler la edificación por la propiedad o bien en forma subsidiaria por esta Administración, con cargo a la propiedad, sin perjuicio de la sanción y responsabilidades en que pudiere incurrir ésta.

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de aparición del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado de dos meses.

Murcia, 20 de septiembre de 2002.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

—

## Pliego

### 9311 Anuncio licitación del «Concurso de diseño, para el acondicionamiento del espacio público Plaza Mayor, Glorieta y calles adyacentes».

**1. Órgano de contratación:** Alcalde de Ayuntamiento de PLIEGO (Murcia)

**2. Modalidad de adjudicación:** Expediente ordinario de contratación por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso.

Habiendo sido aprobado el Pliego de cláusulas jurídicas, económico-administrativas y técnicas, por el que ha de regir el Concurso de Diseño, para el Acondicionamiento del Espacio Público Plaza Mayor, Glorieta y Calles Adyacentes, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas particulares.

**3. Contenido del contrato objeto de licitación:** El concurso convocado tiene por objeto la selección, por parte del jurado, de un estudio que defina el acondicionamiento del espacio público «Plaza Mayor, Glorieta y Calles adyacentes», así al autor del trabajo premiado se le adjudicará el contrato de asistencia técnica para la redacción del Proyecto correspondiente.

**4. Lugar de ejecución:** Municipio de PLIEGO.

**5. Fecha límite de inscripción y presentación de los trabajos:** la inscripción se formalizará dentro de los treinta días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M. Los trabajos se presentarán en el Registro de Entrada del Ilmo. Ayuntamiento de Pliego, en el plazo de 45 días naturales a partir del último día señalado para la inscripción.

**6. La apertura de los trabajos:** Tendrá lugar en el Salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del quinto día hábil a contar de la finalización del plazo de presentación de los trabajos-, en acto público, y si es sábado será el siguiente hábil.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax, al Registro General del Ayuntamiento, antes del último día de plazo de presentación, para que los trabajos puedan ser admitidos. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

Pliego, 18 de septiembre de 2002.—El Alcalde, Juan Guillén González.

Santomera

**9144 Aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora de locutorios públicos telefónicos.**

No habiéndose presentado reclamación o sugerencia alguna contra el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de locutorios públicos telefónicos, durante el plazo de treinta días hábiles en que ha permanecido sometida a información pública, según edicto inserto en el «Boletín de la Región de Murcia» n.º 117 de 1 de agosto de 2.002, dicho acuerdo se considera firme y definitivamente aprobada la citada Ordenanza, cuyo texto íntegro es del tenor siguiente:

**«ORDENANZA REGULADORA DE LOCUTORIOS PÚBLICOS TELEFÓNICOS**

**TÍTULO I**

**Normas generales**

**Artículo 1**

La presente Ordenanza tiene por objeto regular los términos y condiciones a los que deberá ajustarse el ejercicio de la actividad de locutorios públicos telefónicos.

**Artículo 2**

El ámbito de aplicación de esta Ordenanza se circunscribe al término municipal de Santomera y se concreta en todas las actividades cuya finalidad sea la de prestar servicios de telecomunicaciones exclusivo de telefonía básica y fax, en locutorios públicos.

**Artículo 3**

1.-Quedan excluidas del ámbito de esta Ordenanza las actividades de servicios complementarios tales como videoconferencia, telefonía por Internet, otros servicios telemáticos, etc, paquetería, cambio de moneda, envíos de dinero, etc., o actividades de similar naturaleza, que quedarán sujetas al régimen de autorizaciones que resulte de aplicación en virtud de su legislación específica.

2.-Asimismo, quedan excluidos los locutorios telefónicos tipo cabina o similares que, previa autorización municipal sean instalados en las vías públicas por los operadores, debidamente acreditados, y que dispongan de la concesión como servicio público por parte de la Administración Central.

**Artículo 4**

La actividad de locutorio público telefónico está sujeta a la obtención de la correspondiente licencia municipal de apertura, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1995 de 8 de marzo, de protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, como requisito previo al inicio de la explotación y conforme a lo previsto en el apartado k) del Anexo III de la referida Ley.

A tal fin será preciso formular solicitud acompañada de la documentación técnica que sea necesaria según lo indicado en el párrafo anterior y, en todo caso como mínimo, documentación que justifique el cumplimiento de las características contenidas en la presente Ordenanza.

**TÍTULO II  
Normas técnicas**

**Artículo 5**

Los locales afectos a la actividad deberán reunir las siguientes condiciones:

1.-Deberán disponer de una superficie libre para zona de espera, en el interior del local de 10 m<sup>2</sup> por cada cabina instalada, con un mínimo de 40 m<sup>2</sup>.

2.-Las dimensiones mínimas útiles de los puestos serán de 1'20 m de ancho por 1'50 m. de fondo, dotándose de un taburete o asiento adecuado interior.

3.-El pasillo de acceso a las cabinas tendrá un ancho mínimo libre de, al menos, 2 metros.

4.-La puerta de acceso al local se abrirá en el sentido de la evacuación pero sin invadir las zonas de dominio público (aceras, etc) de modo que no afecte la seguridad de personas y bienes que puedan circular por sus inmediaciones.

5.-El local dispondrá de dispositivos luminosos de señalización y emergencia en cada una de las dependencias.

6.-El local deberá estar dotado, como mínimo, de dos extintores de 12 Kg./ unidad, de polvo polivalente ajustándose a las determinaciones CPI 96.

7.-Dispondrán de aseos diferenciados, masculino y femenino, y dotados de sistema, natural o forzado, de renovación de aire. Dispondrán de inodoro y lavabo. El aseo masculino estará adaptado para su utilización por minusválidos de modo que la puerta abrirá hacia el exterior. En el interior del aseo adaptado deberá poder trazarse una circunferencia de diámetro 1'50 metros.

8.-El local deberá cumplir con la normativa vigente en materia de Protección del Medio Ambiente contra la emisión de Ruidos y Vibraciones.

9.- Por ser una actividad susceptible de producir molestias por ruido, deberá ejercerse con puertas y ventanas cerradas por lo que deberá de disponer de instalación de ventilación forzada adecuada. El local estará debidamente climatizado mediante la dotación de aparatos o mecanismos destinados a procurar calor o frío según resulte preciso. La climatización deberá asegurarse respecto de cada uno de los puestos o cabinas y en el interior de las mismas.

10.- El local deberá cumplir la legislación autonómica de supresión de barreras arquitectónicas, así como la restante normativa sectorial que le sea de aplicación y, en su caso, adaptarán la vigésima parte de sus puestos destinados a la finalidad que le es propia para su utilización por minusválidos. Dichos puestos carecerán de taburete interior posibilitándose el trazado de una circunferencia en el interior de los mismos de diámetro 1'50 metros. En cualquier caso habrá de reservarse, al menos, un puesto destinado a uso de minusválidos en todos los locales que dispongan de cuatro o menos cabinas.

11.-La instalación de un nuevo locutorio o local de análoga naturaleza únicamente podrá autorizarse para el caso de que diste, al menos, 350 metros respecto del local de semejante naturaleza total o parcial más próximo.

### TITULO III

#### Horario de funcionamiento

##### Artículo 6

El horario de apertura de estos establecimientos se regulará por la Reglamentación específica que le corresponda, dentro del margen comprendido entre las 10:00 horas y las 22:00 horas, los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Octubre, Noviembre y Diciembre, y entre las 10:00 horas y las 24:00 horas, los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre. El incumplimiento de este deber se reputará al desarrollo de actividad sin ajustarse a las condiciones impuestas por la normativa de aplicación, pudiéndose proceder a la clausura del local.

### TITULO IV

#### Régimen jurídico

##### Artículo 7

Todos los actos de apertura de locutorios telefónicos estarán sujetos al deber de solicitar la correspondiente licencia municipal de apertura de establecimientos y al pago de las exacciones fiscales que correspondan; todo ello sin perjuicio de que, si para la adecuación del local fuese preciso realizar obras, deberá solicitarse asimismo la preceptiva licencia. El otorgamiento de la licencia municipal de apertura de locutorios telefónicos será exclusiva,

quedando prohibido el uso del local para el ejercicio o instalación de otras actividades complementarias, incluida la venta de refrescos o bebidas no alcohólicas. Las licencias se otorgarán salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros.

##### Artículo 8

A la solicitud de la licencia se acompañará plano de situación del Plan General de Ordenación Urbana y croquis de distribución del local en el que se indicarán todas las características del local de acuerdo con lo preceptuado en la presente Ordenanza. Cuando, por sus características, el local haya de incluirse en el Anexo II de la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, deberá presentarse el correspondiente proyecto técnico y memoria ambiental de las instalaciones y tramitarse conforme a lo dispuesto en el artículo 28 y siguientes de la mencionada Ley. La apertura al público del local y desarrollo de actividad queda sometida a la previa justificación de encontrarse de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.) y comprobación por los servicios técnicos municipales de la adecuación del local a lo contenido en la documentación presentada y en la presente Ordenanza, en cuya virtud se procederá a la expedición de la Autorización de Inicio de la Actividad en el local por la Alcaldía-Presidencia u órgano municipal en quien delegue.

### TITULO V

#### Procedimiento sancionador

##### Artículo 9

Se considerarán infracciones las acciones u omisiones que contravengan lo dispuesto en la normativa vigente de aplicación, en la presente Ordenanza, en la Ley 1/1995, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, Plan General de Ordenación Urbana y legislación y planeamiento urbanístico vigentes en el T.M. de Santomera.

##### Artículo 10

Las actividades que no dispongan de la preceptiva licencia municipal de apertura, o que no se ajusten a las condiciones contenidas en la licencia otorgada, serán suspendidas con arreglo a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 1/1995, sin perjuicio de la incoación del procedimiento sancionador en los casos en que proceda y en los términos prevenidos en el artículo 77.6 de la referida Ley, El incumplimiento de la orden de suspensión comportará el precinto de la actividad, sin perjuicio de que, cuando se aprecie que la conducta pueda ser constitutiva de infracción penal, se pongan los hechos en conocimiento del Ministerio Fiscal.

Asimismo y a tales efectos, se entenderá por incumplimiento de las condiciones de la licencia, la inobservancia del horario de cierre del establecimiento previsto en el artículo 6º de la presente Ordenanza.

##### Artículo 11

En lo referente a la tipificación de las infracciones y régimen sancionador, se estará a lo dispuesto en la Ley 1/1995 y, en lo no previsto en ella, en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común y en el Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.»

El otorgamiento de licencia municipal de apertura de locutorio telefónico no legitima el uso del mismo para el ejercicio de otras actividades complementarias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley núm. 7/1985, de 2 de abril, la presente Ordenanza entrará en vigor transcurridos quince días, contados a partir de su publicación íntegra en el «Boletín Oficial de la Región Murcia».

#### Disposición Transitoria

1.-Las actividades que en la actualidad se encuentren en funcionamiento con la autorización correspondiente por parte de este Ayuntamiento, dispondrán de un plazo de 6 meses, a partir de la entrada en vigor de la presente Ordenanza, para poder adaptar sus locales al contenido de la misma. Transcurrido dicho plazo les será de aplicación el contenido, régimen y procedimientos sancionadores que en esta se indican.

Santomera a 10 de septiembre de 2002.—El Alcalde, José Antonio Gil Sánchez.

Totana

#### 9112 Anuncio de concurso para la redacción de plan especial.

**1.- Entidad adjudicante:** Ayuntamiento de Totana, Plaza Constitución 1, 30850 Totana (Murcia). Tel. 968-418151

**2.- Objeto del contrato:** La adjudicación por el procedimiento abierto y mediante concurso, del contrato de asistencia técnica denominado «Redacción del Plan Especial de protección y ordenación de la zona de Los Huertos».

**3.- Plazo de ejecución:** 12 meses.

**4.- Precio de licitación:** 30.050 euros, IVA incluido, a la baja.

**5.- Garantías:** Provisional: 601 euros. Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

**6.- Examen del expediente, obtención de documentación e información:** En el Negociado de Contratación y Urbanismo, o en la página web del Ayuntamiento ([www.ayto-totana.net](http://www.ayto-totana.net)).

**7.- Clasificación del contratista:** No es necesaria.

**8.- Presentación de ofertas:** En el plazo de 30 días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en la forma y con los documentos citados en la Cláusula 11 del Pliego. Si coincide con sábado o festivo se traslada al siguiente día hábil.

**9.- Apertura de pliegos:** A las 13 h. del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

**10.- Gastos por cuenta del contratista:** Los consignados en la cláusula 5 del Pliego

Totana, septiembre de 2002.—El Alcalde, Alfonso Martínez Baños.

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes Rambla Salada

#### 9289 Convocatoria junta general extraordinaria.

Convoca a la junta general extraordinaria para el domingo veinte de octubre en las Escuelas de Alto Panales-Rambla Salada, a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Presentación del Estado de Cuentas 2001 y derramas por ampliación de embalse.

2. Informe de Auditoría. Exposición del resultado de la misma, así como algunos temas urgentes que afectan a la Comunidad.

3. Elección a Propuesta del Presidente de dos vocales titulares y seis suplentes del sindicato de riegos.

4. Elección a propuesta del Presidente de dos vocales propietarios y dos suplentes para la formación del jurado de riegos.

5. Cese del Secretario actual y nombramiento de secretario a propuesta del Presidente.

6. Ruegos y preguntas.

Fortuna, 10 de septiembre de 2002.—Antonio Fenoll Pérez.